

Memorando Nro. INEC-DIJU-2018-0342-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2018

PARA: Sr. Ing. Carlos Omar Fuentes Cárdenas
Coordinador Zonal 3 - Centro

Sr. Ing. Enrique Clavijo Álvarez
Coordinador Zonal 6 - Sur, Subrogante

Sra. Helen Cristina Fabara Villacís
Coordinadora General Técnica de Innovación en Metricas y Análisis

Sra. Mgs. Jéssica Alexandra Menéndez Campos
Coordinadora Zonal

Sra. Econ. Magaly Paredes Baño
Coordinadora General Técnica de Producción Estadístico, Subrogante

Sra. Econ. Magaly Paredes Baño
Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística

Sra. Maria Fernanda Saenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera, Subrogante

Sr. Markus Nabernegg
Coordinador General Técnico de Producción Estadístico

Sr. Econ. Oswaldo Uyaguari Quezada
Coordinador Zonal 6 - Sur

Sr. Mgs. William Giovanni Coronel
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Alejandro David Muñoz Briceño
Director de Planificación Estadística del SEN

Sr. Alejandro Roberto Vaca Almeida
Director de Registros Administrativos

Sr. Andres Gregorio Albán Fernández
Director de Estadísticas Socio Demográficas

27.07.2018
14580
084541



Memorando Nro. INEC-DIJU-2018-0342-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2018

Sr. Econ. Armando David Salazar
Director de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales

Sra. Ing. Catalina Valle Piñuela
Directora de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo

Sr. Ing. Christian Garcés Mayorga
Director de Infraestructura Estadística y Muestreo

Sr. Econ. Fausto Dario Velez Jara
Director de Estadísticas Económicas

Sr. Mgs. James Reinaldo Cervantes Esparza
Director Ejecutivo

Sr. Ing. Lenin Andres Lopez Andrade
Director de Administración de Recursos Humanos

Srta. Lorena Elizabeth Moreno Enriquez
Directora de Innovación en Métricas y Metodologías

Sra. Ing. Maria Catherine Izquierdo Andrade
Directora de Auditoría Interna

Sra. Maria Fernanda Saenz Sayago
Directora Administrativa

Srta. Maria Isabel Garcia
Directora de Estudios y Analisis de la Información

Sra. Mgs. María José Murgueitio Tamayo
Directora de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales

Sr. Marx Xavier Baquero Gomez
Director de Comunicación Social

Sra. Ing. Paulina Suárez León
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Roberto Castillo Añazco
Subdirector General



Memorando Nro. INEC-DIJU-2018-0342-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2018

Sra. Saskya Soledad Lugo Sanchez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Suasnavas Salgado María Alexandra
Directora de Normativas Estandarización y Calidad Estadística

Sra. Ing. Tatiana Veronica Cedeño Macias
Directora Financiera

ASUNTO: RESOLUCION No. 014-DIREJ-DIJU-NI-2018 (ACTUALIZAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2018-2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS - INEC)

Señores Coordinadores y Directores pongo en su conocimiento la Resolución No. 014-DIREJ-DIJU-NI-2018 de 24 de julio a través de la cual se resuelve "Actualizar el Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC,

A su vez, se remite un ejemplar físico a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

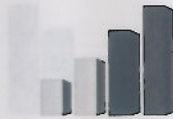
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Marco Boada Marquez
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:

- matriz_de_direccionamiento_estrategico_v3_junio_20180607477001532542888.xls
- scan_from_a_xerox_workcentre_1_3_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_1_5_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_1.rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_2_3_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_2_5_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_2.rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_3_3_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_3_5_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_3.rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_4_5_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_4.rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_5_5_rar
- scan_from_a_xerox_workcentre_5.rar



Memorando Nro. INEC-DIJU-2018-0342-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2018

VI

República del Ecuador

RESOLUCION No. 014 -DIREJ-DIJU-NI-2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República en su artículo 226 dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que, el artículo 280 de la Norma Suprema determina: *"el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos (...)"*;
- Que, el artículo 297 de la mencionada norma manda: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"*;
- Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica: *"La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"*;
- Que, el artículo 34 del mismo cuerpo legal manifiesta: *"El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código (...). Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social (...)"*;
- Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa: *"Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento"*;
- Que, mediante Decreto Supremo No. 323 se expide la Ley de Estadística, publicada en el Registro Oficial No. 82 de 07 de mayo de 1976, en la que se crea al Instituto Nacional de Estadística y Censos;

DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

RECIBIDO POR: *Leadena R.*
FECHA: *15 JUL 2018* HORA: *15:11*

INSTRUMENTO

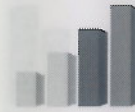
A CARRO DE

INEC
instituto nacional de estadística y censos

Administración Central
Juan Larrea N15-36 y José Roldán
Teléfono: (593-2) 2544 526 / 2544 561
Fax: (593-2) 2509 636
Calle Postal: 1150
e-mail: planta_central@inec.gov.ec
www.inec.gov.ec
Quito - Ecuador



- Que,** el artículo 11 de la Ley de Estadística responsabiliza de la gestión técnica, económica y administrativa del INEC al Director General, actual Director Ejecutivo;
- Que,** con Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto 2013, publicado en el Registro Oficial N° 81 de 16 de septiembre de 2013, el Presidente Constitucional de la República *reorganiza al Instituto Nacional de Estadística y Censos como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión*; de igual manera; el artículo 2 del mencionado Decreto, le asigna nuevas funciones, además de las contempladas en la Ley de Estadística;
- Que,** el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva establece en su artículo 89: "Los actos administrativos que expidan los órganos y entidades sometidos a este estatuto se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado (...);
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 1002, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 606 de 28 de diciembre del 2011, se expide la "NORMA TECNICA DE IMPLEMENTACION Y OPERACION DE LA METODOLOGIA Y HERRAMIENTA DE GOBIERNO POR RESULTADOS";
- Que,** con Resolución No. 0032017CNP de 22 de septiembre del 2017, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 234 de 19 de enero del 2018, el Consejo Nacional de Planificación expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021;
- Que,** el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida", es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que se fundamenta en tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; y, 3) Más sociedad, mejor Estado. Esta visión se enmarca, también en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Que,** a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 325 de 11 de junio de 2015, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos;
- Que,** a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2018 de 28 de mayo del 2018 el señor Director Ejecutivo expide Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, de aplicación obligatoria para todos los servidores/as y trabajadores/as de los distintos procesos y niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional;
- Que,** mediante Oficio No. MEF-MINFIN-2018-0264-O de 17 de abril del 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas emite las directrices para dar cumplimiento a las disposiciones del Presidente de la República del Ecuador referente a la reducción del gasto permanente y no permanente de las entidades que conforman la Función Ejecutiva en un porcentaje no menor al 10% de su gasto corriente;
- Que,** con memorando No. INEC-DIPLA-2018-0417-M de 16 de mayo del 2018, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica emite el informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional y Ejes Estratégicos correspondientes al primer trimestre del 2018, en el cual se recomienda que conforme a las directrices emitidas por el ente rector de finanzas mediante Oficio No. MEF-MINFIN-2018-0264-O, solicita analizar si la reducción del gasto corriente en razón del 10% afecta la planificación táctica y operativa a nivel de cumplimiento de sus objetivos en lo que respecta a la Planificación Estratégica Institucional 2018, en esta línea



- de acción, y si fuese el caso, coordinar con las Direcciones y/o unidades operativas a su cargo un ejercicio integral de reformulación de metas;
- Que,** mediante memorando No. INEC-INEC-2018-0336-M de 17 de mayo de 2018, el señor Director Ejecutivo dispone a los Directores, Asesores, Coordinadores Generales Técnicos, Administrativos – Financieros y Zonales en el ámbito de sus competencias tomar las medidas correctivas pertinentes y cumplir con la recomendación general, la cual se efectivizará conforme la apertura de SENPLADES para el ajuste de metas del PEI;
- Que,** a través de memorando No. INEC-DIPLA-2018-0492-M de 11 de junio del 2018, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica informa que con el asesoramiento correspondiente a fin de subsanar las observaciones emitidas en el informe al PEI del Primer Trimestre, encontrándose ajustes en específico en las metas programadas de los indicadores que también se enlazan con el nivel estratégico, por lo cual solicita al señor Director Ejecutivo la autorización respectiva;
- Que,** con memorando No. INEC-INEC-2018-0413-M de 14 de junio del 2018, el señor Director Ejecutivo autoriza que se realicen los trámites respectivos en base al informe y documentación anexa al memorando No. INEC-DIPLA-2018-0492-M de 11 de junio del 2018;
- Que,** el 22 de junio del 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo aprueba el ajuste de metas e indicadores a nivel estratégico del Plan Estratégico Institucional 2018.
- Que,** con memorando No. INEC-DIPLA-2018-0529-M de 25 de junio del 2018, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicita al Director de Asesoría Jurídica actualizar la resolución respectiva del ajuste de metas realizado al Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021.
- Que,** en cumplimiento de la normativa es necesario actualizar el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 como instrumento de planificación institucional para cumplimiento de los servidores/as y trabajadores/as del Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC.

En uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Actualizar: el Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC

Artículo 1.- Objeto: La presente resolución tiene como objetivo expedir el Plan Estratégico Institucional- PEI 2018-2021 actualizado; instrumento que contiene los ejes, objetivos y elementos orientadores de la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 "Toda Una Vida", permitiendo la articulación, ejecución, cumplimiento y control eficiente de la misión, visión, productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC en todos los niveles de gestión.

Con la expedición del Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 se institucionaliza el direccionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, sobre los siguientes ejes: 1) Institucionalidad y Gobernanza, 2) Modernización de la Producción Estadística, 3) Innovación; y, 4) Gestión Institucional, con sus respectivos objetivos estratégicos.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación: el Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 es de aplicación obligatoria para todos los servidores/as y trabajadores/as de los distintos procesos y niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional.



Administración Central
Juan Larrea N°15-36 y José Roldán
Telfs.: (593-2) 2544 326 / 2544 561
Fax: (593-2) 2509 836
Casilla Postal: 136C
e-mail: planta_central@inec.gov.ec
www.inec.gov.ec
Quito - Ecuador



Artículo 3.- Integralidad: Forman parte integrante de la presente resolución el “Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021” actualizados así como la “Matriz de Direccionamiento Estratégico 2018-2021”.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- De la correcta aplicación de la presente resolución encárguese a la Dirección Ejecutiva, Subdirección General, Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional. A su vez, se encarga a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el seguimiento, control y correcta implementación de la presente resolución.

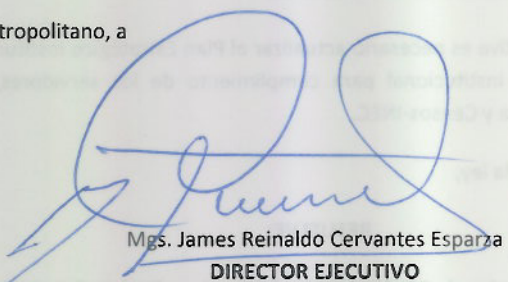
Segunda.- Deróguese la Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2018 de 28 de mayo del 2018.

Tercera.- Las modificaciones y ajustes al Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, en todos sus niveles serán aprobados por el Director Ejecutivo y a nivel estratégico por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el ámbito de sus competencias. Las actualizaciones deberán ser notificadas al personal de la institución y serán aplicables sin necesidad de reforma a la presente resolución siempre y cuando los cambios no afecten su objeto.

Cuarta.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a


Mgs. James Reinaldo Cervantes Esparza
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



República del Ecuador

RESOLUCION No. 11-DIREJ-DIJU-NI-2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República en su artículo 226 dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que, el artículo 280 de la Norma Suprema determina: *"el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*;
- Que, el artículo 297 de la mencionada norma manda: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"*;
- Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica: *"La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"*;
- Que, el artículo 34 del mismo cuerpo legal manifiesta: *"El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código (...). Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social (...)"*;
- Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa: *"Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizado reportarán*



Administración Central:
Juan Lanza N16-36 y José Rofa
Teléfono: (593-2) 2544 328 / 2544 561
Fax: (593-2) 2509 838
Código Postal: 1330
e-mail: planta_central@inec.gov.ec
www.inec.gov.ec
Quito - Ecuador



a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”;

- Que, mediante Decreto Supremo No. 323 se expide la Ley de Estadística, publicada en el Registro Oficial No. 82 de 07 de mayo de 1976, en la que se crea al Instituto Nacional de Estadística y Censos;
- Que, el artículo 11 de la Ley de Estadística responsabiliza de la gestión técnica, económica y administrativa del INEC al Director General, actual Director Ejecutivo;
- Que, con Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto 2013, publicado en el Registro Oficial N° 81 de 16 de septiembre de 2013, el Presidente Constitucional de la República *reorganiza al Instituto Nacional de Estadística y Censos como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión*; de igual manera, el artículo 2 del mencionado Decreto le asigna nuevas funciones, además de las contempladas en la Ley de Estadística;
- Que, con Resolución No. 0032017CNP de 22 de septiembre del 2017, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 234 de 19 de enero del 2018, el Consejo Nacional de Planificación expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021;
- Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que se fundamenta en tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; y, 3) Más sociedad, mejor Estado. Esta visión se enmarca, también en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Que, a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 325 de 11 de junio de 2015, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos;
- Que, con oficio No. INEC-DIPLA-2018-0005-O de 20 de marzo del 2018, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remite al Ministerio de Trabajo el informe técnico y la documentación anexa que respalda el cumplimiento de la metodología de priorización para la determinación de las metas de Indicadores Homologados de Eficiencia Institucional para el año 2018;
- Que, con oficio No. MDT-DSPI-2018-0061-O de 28 de marzo del 2018, el Director de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio de Trabajo aprueba a la institución el registro de metas de los tres indicadores homologados en la herramienta GPR con sus respectivos ajustes;



- Que, mediante memorando No. INEC-DIPLA-2018-0302-M de 06 de abril del 2018, la señora Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicita al señor Director Ejecutivo, una vez realizados los ajustes al Plan Estratégico Institucional, aprobar el documento que contiene la Planificación Institucional 2018-2021 anexa y disponer a quien corresponda la elaboración de la resolución respectiva;
- Que, a través de memorando No. INEC-INEC-2018-0247-M de 10 de abril del 2018, el señor Director Ejecutivo autoriza proceder con los trámites respectivos y dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar la resolución respectiva.
- Que, con Oficio No. INEC-INEC-2018-0279-O de 24 de abril del 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Censos solicita aperturar el Plan N1 en la herramienta Gobierno por resultados GPR el objetivo estratégico "Incrementar la eficiencia institucional en el INEC" debido a una observación planteada por el Ministerio de Trabajo (MDT); en respuesta al requerimiento mediante Oficio No. SENPLADES-SPN-2018-0276-OF de 2 de mayo del 2018, el Subsecretario de Planificación Nacional autoriza la apertura del N1 del INEC en la herramienta GPR en el objetivo estratégico "Incrementar la eficiencia institucional en el INEC", e informa que el equipo metodológico GPR de la institución se encuentra realizando las acciones pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto por el MDT;
- Que, con memorando No. INEC-DIPLA-2018-0389-M de 08 de mayo del 2018, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicita al señor Director Ejecutivo que, una vez realizados los ajustes del Plan Estratégico Institucional requeridos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Trabajo, se apruebe el documento que contiene la Planificación Estratégica Institucional 2018-2021, así como disponer a quien corresponda elaborar la Resolución respectiva;
- Que, mediante memorando No. INEC-INEC-2018-0322-M de 14 de mayo del 2018, el señor Director Ejecutivo autoriza el Plan Estratégico Institucional PEI INEC 2018-2021 con la actualización solicita y dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realizar la resolución pertinente;
- Que, en cumplimiento de la normativa es necesario expedir el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 como instrumento de planificación institucional para conocimiento y cumplimiento de los servidores/as y trabajadores/as del Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC.

En uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE

Expedir: el Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC

Artículo 1.- Objeto: La presente resolución tiene como objetivo expedir el Plan Estratégico Institucional- PEI 2018-2021 como el instrumento que contiene los ejes, objetivos y elementos orientadores de la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 "Toda Una Vida", permitiendo la articulación,



Administración Central
Juan Larrea N15-36 y José Plúaño
Teléfono: (593-2) 2544 326 / 2544 351
Fax: (593-2) 2503 336
Código Postal: 1580
e-mail: planta_personal@inec.gov.ec
www.inec.gov.ec
Quito - Ecuador



ejecución, cumplimiento y control eficiente de la misión, visión, productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC en todos los niveles de gestión.

Con la expedición del Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 se institucionaliza el direccionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, sobre los siguientes ejes: 1) Institucionalidad y Gobernanza, 2) Modernización de la Producción Estadística, 3) Innovación; y, 4) Gestión Institucional, con sus respectivos objetivos estratégicos.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación: el Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021 es de aplicación obligatoria para todos los servidores/as y trabajadores/as de los distintos procesos y niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional.

Artículo 3.- Integralidad: Forman parte integrante de la presente resolución el "Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2021" debidamente aprobado, así como la "Matriz de Direccionamiento Estratégico 2018-2021".

DISPOSICIONES GENERALES:

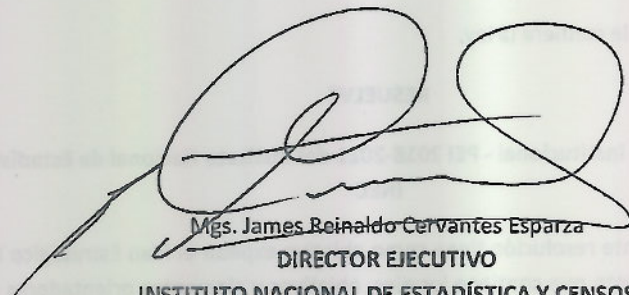
Primera.- De la correcta aplicación de la presente resolución encárguese a Dirección Ejecutiva, Subdirección General, Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional.

A su vez, el seguimiento, control y correcta implementación de la presente resolución se encarga a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Segunda.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 28 MAY 2018


Mgs. James Reinaldo Cervantes Esparza
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Plan Estratégico Institucional- PEI 2018-2021

Junio, 2018

Instituto Nacional de Estadística y Censos		
Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021		
Estado: Aprobado	Versión: V3	Número de Páginas: 108
Aprobado por: Mgs. Reinaldo Cervantes Director Ejecutivo INEC	Revisado por: Lcda. Saskya Lugo Directora de Planificación y Gestión Estratégica Mgs. Roberto Castillo Subdirector General INEC	
Elaborado por : Jefa de Planificación e Inversión: Mgs. Yolanda Rosero Miembro de Equipo: Econ. Verónica Acuña Ing. Luis Lara Ing. Leonardo Chiriboga Sra. Andrea Martinez	 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	6
2.- BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA	6
3.- MARCO LEGAL	7
4.- FINALIDADES SEGÚN ESTATUTO ORGÁNICO	9
4.1 MARCO DE LA GESTIÓN/CADENA DE VALOR	10
4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
5.- PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	13
5.1. ANÁLISIS SITUACIONAL	13
6.- PROGRAMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA	16
7.- ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO 2017-2021	18
8.- ELEMENTOS ORIENTADORES	20
8.1. Misión.....	20
8.2. Visión	20
8.3. Principios Institucionales.....	21
8.4. Valores Institucionales	21
9.- EJES ESTRATÉGICOS	23
10.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	25
10.1 EJE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	27
Nivel N1.- Objetivo Estratégico1	27
Nivel N1.- Objetivo Estratégico 2	27
Nivel 2.- Específico - Coordinación	28
CTPES: Coordinación Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadísticas	28
Nivel 4.- Operativo- Dirección	29
Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional	29
Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística	29
10. 2 EJE DE MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	31

Nivel N1.- Objetivo Estratégico 3	31
Nivel N1.- Objetivo Estratégico 4	32
Nivel 2.- Específico – Coordinación	33
CGTPE: Coordinación General Técnica de Producción Estadística.....	33
Nivel 4.- Operativo- Dirección	35
Dirección de Registros Administrativos	35
Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo.....	36
Dirección de Cartográfica Estadística y Operaciones de Campo.....	37
Dirección de Estadísticas Socio-Demográficas.....	39
Dirección de Estadísticas Económicas.....	40
Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales.....	42
10.3 EJE DE INNOVACIÓN	46
Nivel 1.- Objetivo Estratégico 5.....	46
Nivel 1.- Objetivo Estratégico 6.....	46
Nivel 2.- Específico Coordinación	47
CTIMA: Coordinación General Técnico/a de Innovación en Métricas y Análisis de Información	47
Nivel N4.- Operativo- Direcciones.....	48
Dirección de Estudios y Análisis de la Información	48
.....	48
Dirección de Innovación en Métricas y Metodologías.....	49
10.4 EJE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	51
Nivel 1.- Objetivo Estratégico 7.....	51
Nivel 1.- Objetivo Estratégico 9.....	52
CGAF: Coordinación General Administrativa Financiera.....	53
Nivel 4.- Operativo	54
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	54
Dirección de Comunicación Social	55
Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación.....	55
Dirección de Asesoría Jurídica.....	56
Dirección Administrativa	56

Dirección Financiera	57
Dirección de Administración de Recursos Humanos	57
11.- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	58
12.- ANEXOS	58

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 6-108

1.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC se encuentra enmarcado dentro de un nuevo gobierno en el Ecuador, lo que nos convoca a repensar los objetivos y competencias institucionales para orientarlas hacia la consolidación de una organización moderna, proactiva, eficiente y capaz. Hoy el desarrollo necesita de estadísticas suficientes, oportunas y de calidad, que muestren los rostros que los números fríos ocultan, que se produzcan con rigurosidad, que sean innovadoras en sus temáticas, que incorporen otras fuentes y aporten, a través del análisis, al dialogo informado de la ciudadanía.

En este sentido, el presente documento se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo-PND el cual está alineado con las políticas gubernamentales establecidas en el vigente “Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 Toda Una Vida”, aprobado por el Consejo Nacional De Planificación en sesión del 22 de septiembre de 2017, mediante Resolución No. CNP-003-2017, permitiendo la articulación, ejecución y cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y sus respectivos elementos orientadores.

2.- BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA

Desde el nacimiento de la República en 1830, en la primera Constituyente, nace la necesidad de contar con una información estadística, para la representación de diputados de los tres departamentos (Azuay, Guayas y Quito) que en ese entonces conformaban el Estado Ecuatoriano, se lo haría según el censo de población.

Aunque entre 1830 y 1973 se instauran varios organismos encargados de las estadísticas y los censos en el país no es hasta el 7 de mayo de 1976, mediante Ley de Estadística, expedida a través de Decreto Supremo 323 Registro Oficial 82, que se crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), por la fusión del Instituto Nacional de Estadística, la Oficina de los Censos Nacionales y el Centro de Análisis Demográfico.

Con el retorno al país a un régimen de derecho, se expide una nueva Constitución Política, en la que se creó el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), cuyas funciones fueron reguladas

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 7-108

a través de Ley Orgánica. Ley en la que se determina entre otras que eran entidades adscritas al CONADE, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La Constitución Política expedida el 10 de agosto de 1998, suprime al CONADE, y el doctor Jamil Mahuad presidente de la república de ese entonces adscribe al Instituto Nacional de Estadística y Censos al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 20 de julio de 2007, a través de Decreto Ejecutivo No. 490 publicado en el Registro Oficial Nro. 141, se adscribe el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), que para los fines técnicos, administrativos, operativos y financieros, ejercerá sus funciones y atribuciones de manera independiente y desconcentrada.

3.- MARCO LEGAL

A través de la Constitución de la República del Ecuador, Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo Segundo, Art. 280 se establece al *“Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento obligatorio sobre el cual se desarrollan las políticas, programas y proyectos públicos y se establece la importancia para la asignación y programación presupuestaria”*. De igual manera en el Art. 293 se determina la *“obligatoriedad de establecer y orientar las acciones presupuestarias sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, ya sea en instancias locales, regionales o nacionales”*.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, ha evidenciado algunos cambios desde su creación en el año 1976, lo cual ha generado una necesidad mayor de revisar y, de ser necesario, replantear la Planificación Estratégica Institucional; es por eso que mediante **Decreto Ejecutivo No. 77** publicado en **Registro Oficial N° 81** de 16 de septiembre de 2013, el Presidente de la República Sr. Econ. Rafael Correa Delgado decreta:

Que es necesario para el país fortalecer al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a fin de que cumpla su rol estratégico en la formulación y determinación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito de la regulación, gestión y certificación de la producción de la información estadística nacional, con el fin de asegurar su calidad, disponibilidad y

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 8-108

actualización oportuna, que sirvan para una mejor toma de decisiones que coadyuven al diseño, implementación y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 1.- *Reorganizase al Instituto Nacional de Estadística y Censos, que pasará a ser una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, adscrito a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que tendrá niveles desconcentrados, manteniendo su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.*

Artículo 2.- *El Director Ejecutivo será la máxima autoridad del Instituto Nacional de Estadística y Censos, quien ejercerá su representación legal, tendrá el rango de Viceministro y será nombrado por el Presidente de la República, de una terna presentada por el titular del organismo encargado de la planificación nacional.*

El Director Ejecutivo nombrará al Subdirector General, quien tendrá el rango de Subsecretario de Estado y lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento.

Artículo 3.- *El Instituto Nacional de Estadística y Censos tendrá, además de las contempladas en la Ley, las siguientes funciones:*

- *Planificar la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación;*
- *Establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos*
- *Implementar un sistema de certificación del cumplimiento de la normativa de producción estadística para las entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, previo a otorgar el carácter de información estadística oficial;*
- *Innovar en las metodologías sobre el levantamiento y análisis de información, así como en la definición de nuevos índices y métricas de acuerdo a sus competencias;*
- *Establecer y realizar el seguimiento de los procesos de estandarización en la difusión y uso de la información estadística oficial, asegurando en todo momento que dispongan*

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 9-108

de los medios necesarios para preservar el secreto estadístico, respetando el principio de confidencialidad; y,

- *Administrar los mecanismos de consolidación de la información documental que sustenten la generación estadística y sus series históricas oficiales.*

4.- FINALIDADES SEGÚN ESTATUTO ORGÁNICO

A través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de fecha 20 de febrero de 2015, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante el cual se establecen las siguientes finalidades:

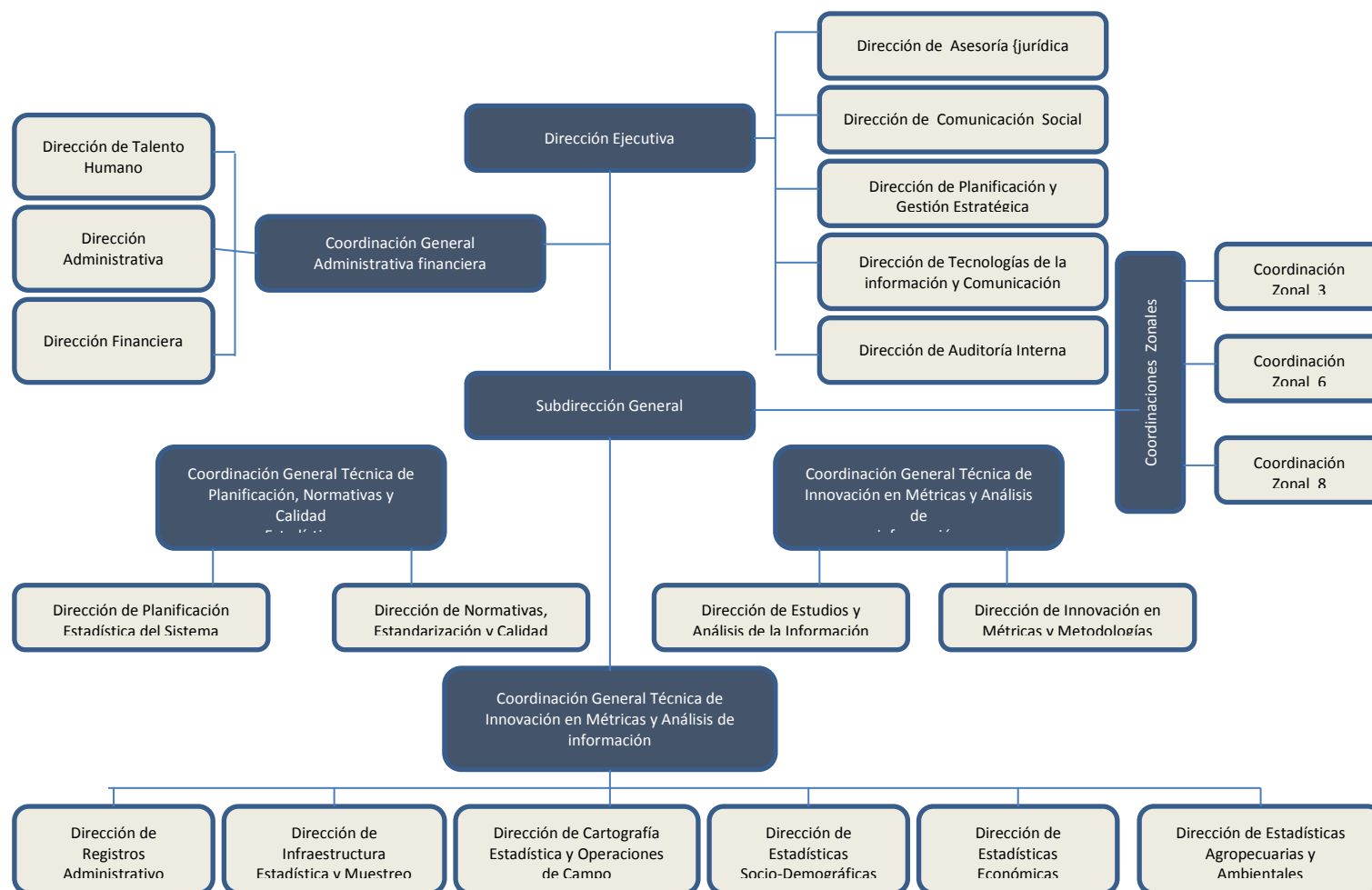
- Coordinar al Sistema Estadístico Nacional mediante la formulación y determinación de políticas, planes y proyectos en el ámbito de la regulación, gestión y certificación de la producción de la información estadística oficial.
- Asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación.
- Administrar, controlar y evaluar el proceso de generación oportuna, confiable y de calidad de la información estadística proveniente de censos, encuestas, operaciones de síntesis y registros administrativos.
- Coordinar y gestionar la innovación en metodologías, métricas y en el análisis de la información estadística del Sistema Estadístico Nacional.
- Satisfacer de manera oportuna, las necesidades de información estadística para la planificación nacional.
- Atender las necesidades de información de la población para la toma de decisiones, diseño, monitoreo y evaluación de la política pública.
- Contribuir a la prestación del servicio público de información y al mejoramiento de las estadísticas basadas en registros administrativos.
- Liderar la gestión administrativa, económica y técnica del Instituto Nacional de Estadística y Censos en forma eficiente y eficaz mediante el direccionamiento estratégico y la aplicación de políticas, normas y procedimientos que permitan lograr el cumplimiento de la misión y atribuciones institucionales.
- Contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización.
- Ordenar y garantizar la calidad de la información estadística oficial.

4.1 MARCO DE LA GESTIÓN/CADENA DE VALOR

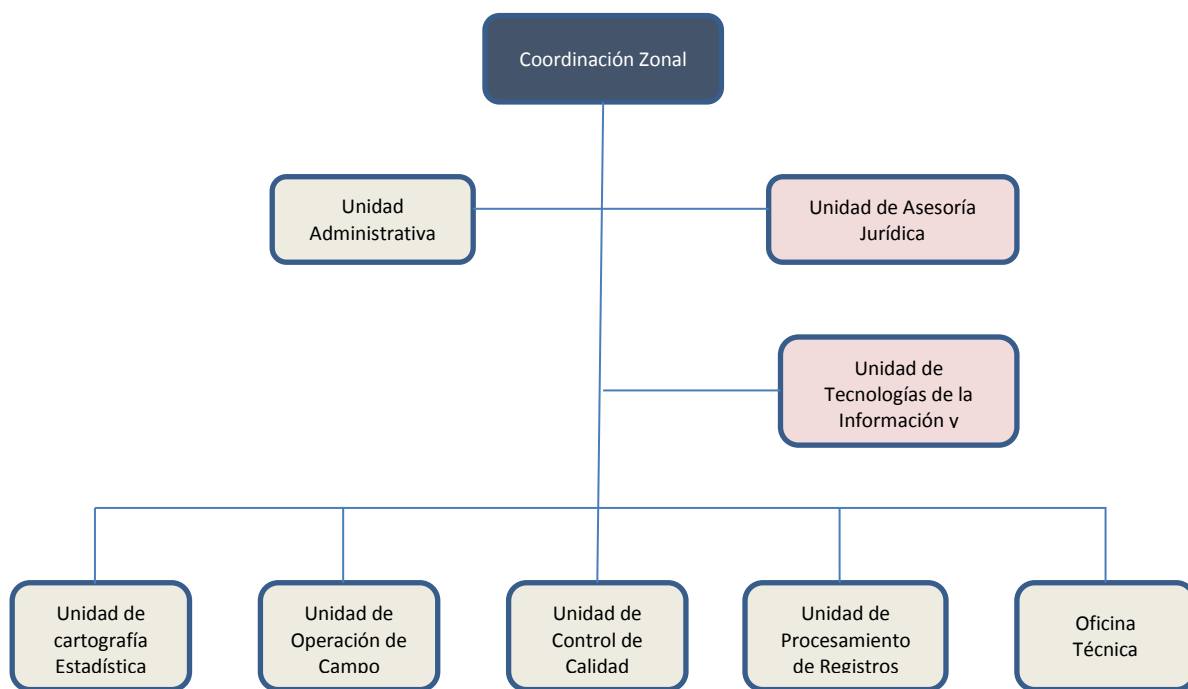


Fuente: Tomado del documento Estatuto Orgánico por Procesos, según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.

4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Tomado del documento Estatuto Orgánico por Procesos, según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.



Fuente: Tomado del documento Estatuto Orgánico por Procesos, según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.

5.- PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. ANÁLISIS SITUACIONAL

A fin de realizar el diagnóstico situacional del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el transcurso del año 2017 se realizó de manera participativa la construcción del FODA identificando las relevantes Oportunidades y Amenazas, las Fortalezas y Debilidades las mismas que fueron planteadas en base a los procesos institucionales, información que se detalla a continuación:

FORTALEZAS

“Son los aspectos internos positivos de la Unidad que se debe enfatizar para conseguir una gestión eficiente.”

- El INEC coordina, norma y evalúa la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional y aplica lo determinado en el Código de Buenas Prácticas y Modelo de Producción Estadística para las Instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
- Repositorio de bases de datos y documentación como mecanismo de publicación y resguardo de información.
- Desarrollo de Tecnologías para almacenamiento y procesamiento de Registros Administrativos, y su aprovechamiento para la producción de estadísticas.
- Migración de instrumentos de captación de la información a dispositivos móviles.
- Puntualidad en la generación y entrega de información real, oportuna y de calidad conforme al calendario estadístico, para el análisis y toma de decisiones
- Actualización permanente en infraestructura estadística de acuerdo a buenas practicas estadísticas y recomendaciones internacionales.
- Página Web INEC presenta información Estadística Actualizada e histórica; así como los documentos generados en las Comisiones Especiales de Estadística y Mesas Temáticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, para la planificación estadística a nivel nacional e internacional.

- El INEC cuenta con normativa e instrumentos de planificación estadística para la inclusión, seguimiento y evaluación (de la calidad) de las operaciones estadísticas generadas por las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional.
- El INEC dispone de suficiente capacidad metodológica y conceptual para la identificación de la oferta y demanda de información estadística en el resto de instituciones, inclusive, por fuera del sector público.
- Norma Técnica para solicitar el servicio de Asistencia Técnica al INEC.
- Convenios interinstitucionales que facilitan el trabajo conjunto y el intercambio de información.

DEBILIDADES

“Son aquellos recursos que se carecen, actividades que no se desarrollan eficientemente y se deben mejorar”

- Ley de Estadística desactualizada. Registro Oficial No. 82. 07-05-1976 111. Falta de alineación con norma de gestión de innovación.
- Ausencia de trabajo en conjunto con académicos e investigadores; ausencia de un editor de estilo de las investigaciones que se generan al interior del INEC. No se cuenta con un centro de investigación Institucional. Falta de acceso a fuentes especializadas de información como bibliotecas virtuales.
- Falta de personal para analizar la totalidad de las operaciones de base (proceso continuo) y seguimientos integrales. Invisibilización de los encuestadores. Falta capacitación en temas estadísticos para realizar un mejor análisis de las estadísticas (inferencial, multivariante, muestreo).
- Capacidad instalada limitada, imposibilidad de desarrollar nuevos productos estadísticos o realizar procesos de innovación.
- Falta de posicionamiento y reconocimiento interinstitucional de las actividades realizadas por el INEC.
- Infraestructura tecnológica limitada para el desarrollo de nuevos sistemas, equipos informáticos que cumplieron su vida útil, falta de equipamiento y actualización de software, por ejemplo, programas estadísticos.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 15-108

OPORTUNIDADES

“Son factores externos favorables para la Unidad que permite obtener ventajas en beneficio de la Institución.”

- Aplicación de la Ley Ingenios, la cual permitirá a la institución realizar investigación científica.
- Disponibilidad de información para la generación de estadísticas de síntesis.
- Convenios de cooperación con la Academia que cuenta con investigadores de alto rendimiento.
- Convenios Interinstitucionales que permiten obtener información relevante para la institución.
- Interoperabilidad con los sistemas, plataformas y repositorios de información de otras instituciones del estado.
- Posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional sobre el manejo de registros administrativos con fines estadísticos.
- Actualización de la definición del SEN para vincular nuevos actores al sistema de datos nacional.
- Marco jurídico, Ley de Estadística y Decreto ejecutivo N° 77, que faculta al INEC como ente rector de la estadística a nivel nacional, y esta rectoría del Sistema Estadístico Nacional permite normar la producción de estadísticas a nivel de instituciones del Estado, evitando la duplicidad de esfuerzos y recursos para su generación.
- Acceso a incentivos tributarios, financieros catalogados en el código ingenios.
- Alta demanda de información estadística y de servicios estadísticos con mayor especialización.
- Generación de producción estadística basada en las necesidades plasmadas en agendas nacionales e internacionales.
- Recursos tecnológicos para la generación de cartografía.
- Aprendizaje a través de los requerimientos de los usuarios (nos obligan a innovar).
- Aprovechar el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020.
- El país cuenta con la Ley de Transparencia de la Información.

AMENAZAS

“Son situaciones externas que pueden afectar en la gestión de la Unidad y deben considerarse para generar estrategias”

- Cambio de normativas y leyes locales impedirán la ejecución de determinadas tareas, limitando el cumplimiento de objetivos instituciones apegados a la planificación estratégica.
- Absorción de competencias técnicas por otros organismos Gubernamentales.
- Incumplimiento de convenios o acuerdos por parte de las instituciones externas.
- Falta de claridad en las competencias de las instituciones generadoras de información.
- Presupuesto limitado para la elaboración de proyectos que son relevantes en la institución.
- Empresas privadas invierten en investigación social, científica, entre otros.
- Falta de capacidad técnica, estadística e integración en las instituciones del SEN.
- Información dispersa y no inventariada generada por otras instituciones.
- Resistencia al cambio tanto dentro del Instituto como en el resto del SEN, en referencia a la implementación de normas y estándares estadísticos promovidos por el INEC.
- Falta de interés por parte de las instituciones para oficializar sus operaciones en el Programa Nacional de Estadística.
- Registros administrativos de instituciones externas carecen de certificación estadística.
- Falta de cultura estadística en las instituciones y público en general.
- Desconfianza por parte de los informantes acerca del uso que se le dará a la información que proporcionan, o falta de colaboración por temor a la inseguridad.

6.- PROGRAMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA

Así como la Planificación Estratégica Institucional se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo por la naturaleza del INEC, se deben plantear los objetivos teniendo presente la Programación Nacional Estadística herramienta clave de seguimiento y monitoreo del PND cuatrienal.

El programa Nacional de Estadística

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 17-108

El programa Nacional de Estadística 2017-2021, instrumento clave que garantiza la producción, difusión y promoción de información estadística necesaria para el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) establecido para los próximos cuatro años.

Sistema Estadístico Nacional

El Sistema Estadístico Nacional ecuatoriano está definido por Ley, como aquel conformado por los organismos e instituciones públicas que ejecuten labores de carácter estadístico. Las entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional deben presentar al Instituto Nacional de Estadística y Censos, los proyectos de investigaciones estadísticas con sus respectivos informes, metodologías, estimaciones presupuestarias y el calendario de actividades, así como participar activamente en la coordinación y formulación del Programa Nacional de Estadística.

Calendario Estadístico

A través del calendario estadístico es posible verificar el cumplimiento oportuno y puntual de la publicación de los resultados de las operaciones estadísticas que generan las entidades del Sistema Estadístico Nacional

Con la información contemplada en el calendario estadístico, el Instituto Nacional de Estadística y Censos realiza el seguimiento previo y posterior a la fecha de publicación de las diferentes operaciones, a fin de determinar si las entidades del Sistema Estadístico Nacional cumplieron o no con las fechas de publicación planificadas. Resultado de este seguimiento, el Instituto realiza informes trimestrales y anuales, que dan cuenta del grado de cumplimiento del principio de oportunidad y puntualidad establecido en el Código de buenas prácticas estadísticas, por parte de las entidades responsables de su ejecución.

7.- ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO 2017-2021

Los objetivos del Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC guardan estrecha relación con el “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida” existiendo gran cantidad de información para cumplir con la batería de indicadores, necesarios para los distintos objetivos, metas y políticas del Plan Nacional.

Dada la naturaleza del INEC (producción de información estadística), se encuentra alineado directamente al siguiente objetivo:



Las operaciones estadísticas del INEC se desarrollan en el “ámbito de Estadísticas Sociales y Demográficas”, “Estadísticas Económicas”, “Estadísticas Ambientales”, “Varios dominios” y apalancan información relevante para varios objetivos del Plan en mención, como se evidencia en el anexo 1.

1.1 Población y migración

1.2 Trabajo

1.3 Educación

1.4 Salud

1.5 Ingresos y consumo

1.8 Justicia y crimen

1.9 Cultura

1.10 Política y otras actividades comunales

1.11 Uso del tiempo


Estadísticas Sociales
Y Demográficas

2.1 Estadísticas Macroeconómicas

2.2 Cuentas económicas

2.3 Estadísticas de las empresas

2.4 Estadísticas sectoriales

2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca

2.4.2 Energía

2.4.3 Minería, manufactura y construcción

2.4.4 Transporte

2.4.5 Turismo

2.4.6 Banca, seguros y estadísticas financieras

2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público

2.6 Comercio internacional y balanza de pagos

2.7 Precios

2.9 Ciencia, tecnología e innovación


Estadísticas
Económicas


Atras



Inicio

3.1

Ambiente

3.3.1

Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales

3.3.2

Género y grupos especiales de población

3.3.3

Sociedad de la información

3.3.6

Desarrollo sostenible

Estadísticas Ambientales
Y Varios Dominios

8.- ELEMENTOS ORIENTADORES

8.1. Misión

Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional

8.2. Visión

Ser un referente a nivel nacional e internacional por la calidad, oportunidad e innovación en la producción de información estadística, en la articulación de las entidades del Sistema Estadístico Nacional y en la generación de conocimiento a través de estudios especializados.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	“Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021”	Versión: 3.0
		Página 21-108

8.3. Principios Institucionales

Los principios relacionados con el entorno institucional son:

- **Independencia profesional.-** Garantizar la independencia en la producción, métodos y procedimientos para generar estadísticas oficiales, con el fin de mantener la confianza y credibilidad de las mismas.
- **Confidencialidad estadística.-** Asegurar que la información proporcionada por los proveedores de información estadística, se empleen única y estrictamente para fines estadísticos.
- **Compromiso con la calidad estadística.-** Certificar la calidad en los procesos y en la producción estadística.
- **Imparcialidad y Objetividad.-** Desarrollar, elaborar y difundir estadísticas oficiales respetando la independencia científica, de forma profesional y transparente, garantizando el acceso global a las estadísticas oficiales.
- **Relevancia.-** Producir estadística de importancia nacional que cubra las necesidades de la planificación nacional y de los territorios.
- **Precisión y Confiabilidad.-** Producir estadística oficial que debe reflejar y describir adecuadamente la realidad nacional, de manera precisa y confiable.
- **Oportunidad y Puntualidad.-** Producir y difundir estadísticas oficiales de manera eficaz y puntual, a su vez, la utilización y disponibilidad de la información debe ser adecuada y transparente.
- **Coherencia y Comparabilidad.-** Alinear las estadísticas oficiales con los objetivos planteados, a lo largo del tiempo y ser comparables entre países y regiones.
- **Accesibilidad y Claridad.-** Garantizar el acceso transparente libre y equitativo a los metadatos, documentación técnica y de resultados, que respaldan a las estadísticas oficiales.

8.4. Valores Institucionales

La cultura organizacional se basa en un proceso de aprendizaje a lo largo de la historia de la Institución, en la medida que hace frente a las variadas situaciones de su entorno.

Para cumplir con la Misión y alcanzar con éxito la Visión será necesario actuar con base en los siguientes valores institucionales que caracterizan el que hacer de la institución para con sus funcionarios así como hacia sus usuarios y comunidad en general.

- **Responsabilidad.-** Compromiso genuino de cada individuo para el desarrollo y el bienestar de todos, respondiendo por sus acciones
- **Honestidad.-** Actitud vinculada a la verdad y transparencia entre lo que se piensa, se siente y se hace, reconociendo sus limitaciones o imposibilidad de hacer o cumplir con algo.
- **Compromiso.-** Vínculo de lealtad, identificación y obligación para el cumplimiento de metas y objetivos propios y de otros
- **Equidad.-** Imparcialidad para reconocer su derecho y el de los demás
- **Respeto.-** Consideración y reconocimiento a la individualidad de la persona en la Interacción social.
- **Lealtad.-** Virtud de fidelidad a una persona u organizaciones

9.- EJES ESTRATÉGICOS

Para enraizar los objetivos estratégicos el INEC se direccionará a través de tres ejes técnicos amplios que marcarán nuestro futuro inmediato y un cuarto eje relacionado con la gestión institucional.

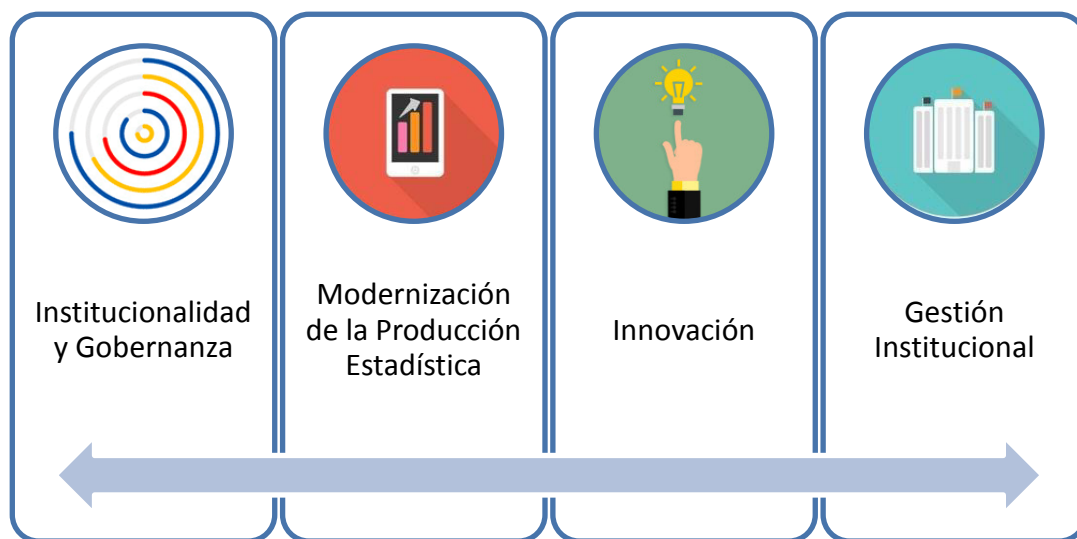
El primer eje, corresponde a la **institucionalidad y gobernanza**, el cual está enfocado en aportar y sostener la planificación del país con estadística oficial. En el ámbito público nos convoca el nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, los planes sectoriales, la planificación territorial y la Contabilidad Nacional, nuestros aportes serán la independencia técnica, la gestión de la calidad y el desarrollo estadístico. En el ámbito privado, la invitación es más desafiante aún, debemos entender las necesidades de sus actores para responder a ellas y al mismo tiempo universalizar el acceso a la información que produce el Sistema Estadístico Nacional. Para nosotros es importante que la estadística oficial sea parte de la caja de herramientas de los emprendedores, solo así podremos aportar desde nuestra misión institucional a la equidad.

El segundo eje, la **modernización de la producción estadística**, parte de incorporar el enfoque Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en la producción del INEC y del Sistema Estadístico Nacional -SEN, tarea en la que hemos trabajado desde la Conferencia Estadística de las Américas, como país miembro y desde la Presidencia de la conferencia en representación de los Países Andinos. Para implementar este eje, es imprescindible el trabajo coordinado de varias unidades del INEC, como por ejemplo: la articulación de los ODS con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” en su componente de indicadores para desde allí marcar la Planificación Estadística del SEN será tarea de las coordinaciones técnicas; mientras que para el trabajo prospectivo que permita al INEC acceder al apoyo técnico de las Agencias de Naciones Unidas, de otros organismos de cooperación y de la academia es vital el aporte de las direcciones productoras junto con planificación institucional. Así mismo la planificación operativa del nuevo Censo de Población y Vivienda-CPV pensando en que será la última columna del Sistema de Producción Estadística por Registros Administrativos hacia donde debe migrar la manera de producir la estadística oficial. Al pensar en el CPV2020, la institución se enfrentará con dos retos adicionales: la complejidad metodológica y operativa de un censo nacional y la necesidad de igualar o superar el exitoso CPV2010, operación estadística que

con el esfuerzo de nuestras Zonales y de Administración Central se logró ejecutar y entregar al país en los tiempos y con la calidad ofrecida.

El tercer eje es la **innovación** enmarcado sobre la producción de las nuevas métricas y la creación de un ecosistema para la innovación en investigación científica e investigaciones metodológicas que permitan fortalecer la producción estadísticas del SEN.

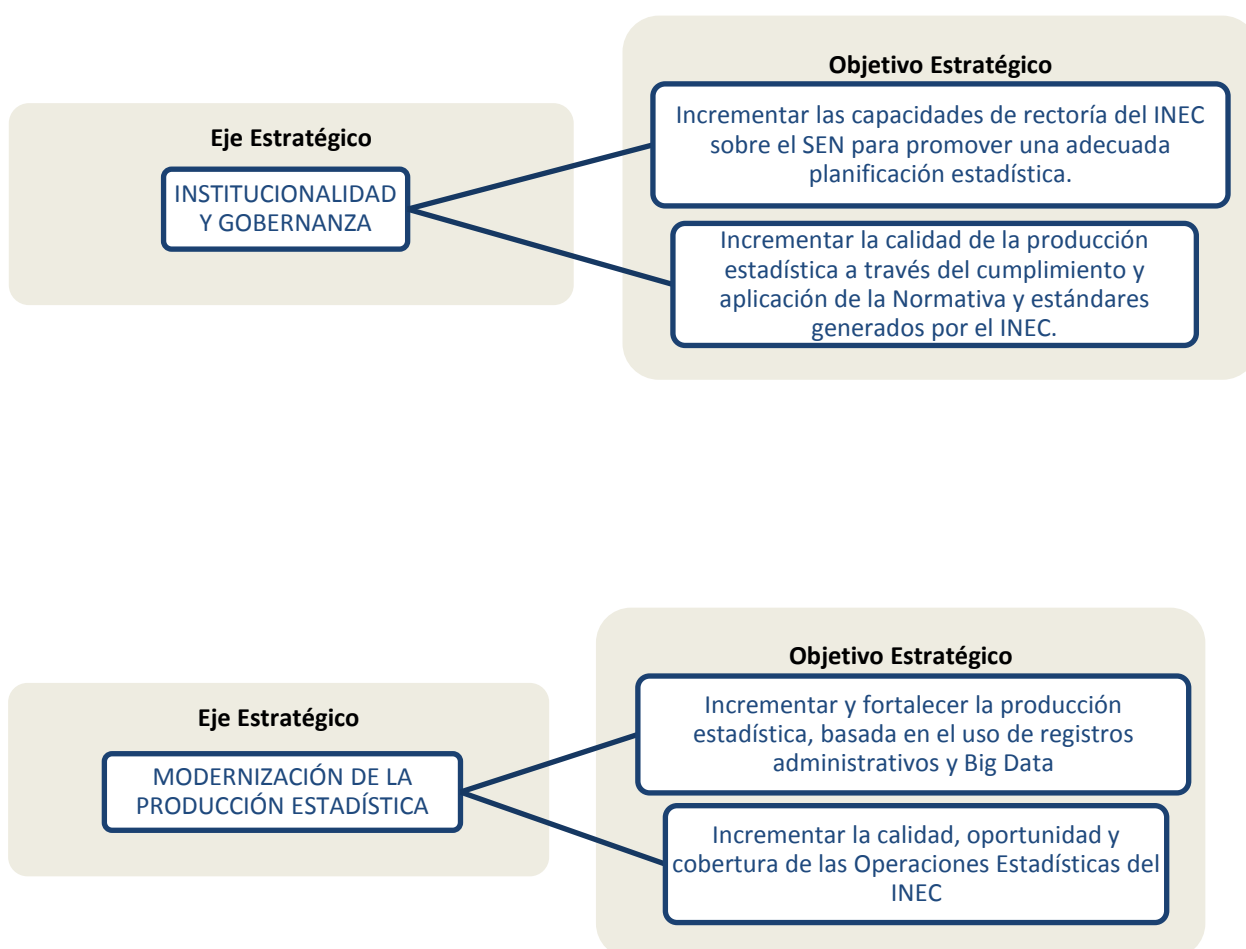
El último eje de **gestión institucional** permitirá direccionar los procesos administrativos y financieros que permitan coadyuvar la ejecución de los tres primeros ejes, destacando la eficiencia operacional, de talento humano, la materia legal, la comunicación social y la tecnología requerida para el gran reto institucional como es el siguiente Censo de Población y Vivienda.

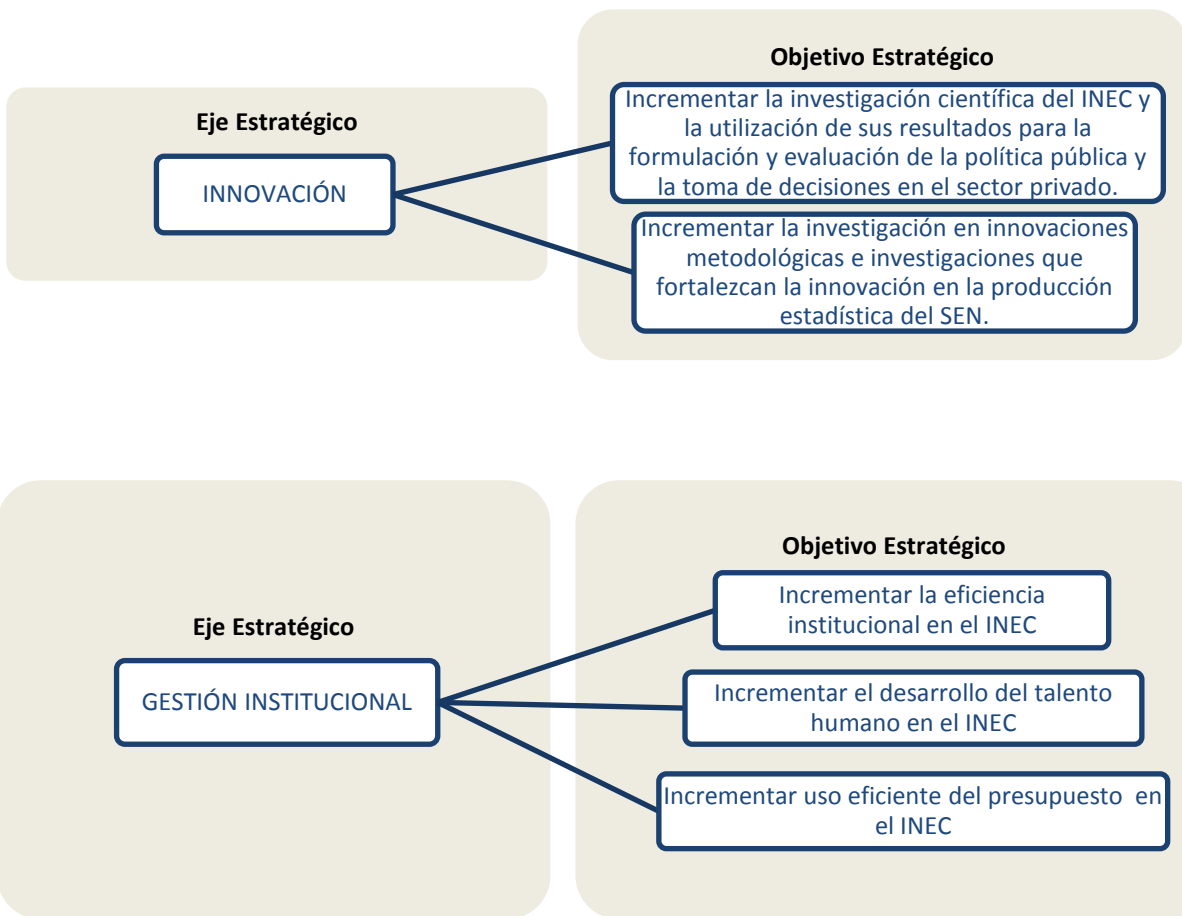


10.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Con el fin de promover y apoyar el logro del quehacer de la Institución y su visión al largo plazo, se han planteado las siguientes 6 Objetivos Estratégicos Institucionales a nivel técnico y 3 Objetivos de características específicas para el control del desempeño gubernamental.

Es necesario señalar que todos los objetivos se encuentran vinculados entre sí, y que todos contribuyen de manera directa o indirecta a la consecución de los objetivos.





A continuación, se reflejan los distintos niveles de los objetivos (estratégicos, específicos y operativos) por eje estratégico. Es preciso mencionar que las metas plurianuales citadas a continuación conforme la naturaleza y su ejecución pueden estar sujetas a modificación.

10.1 EJE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

Nivel N1.- Objetivo Estratégico1

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 1

OE1. Incrementar las capacidades de rectoría del INEC sobre el SEN para promover una adecuada planificación estadística.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Diseñar, implementar y evaluar los distintos instrumentos de planificación estadística enmarcados en la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico, en procura del seguimiento de la planificación nacional y compromisos internacionales. E2. Fortalecer los instrumentos y espacios técnicos para articular y coordinar el SEN.	*Porcentaje de avance en la ejecución de actividades realizadas para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE)	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.50</td><td>0.65</td><td>0.85</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.50	0.65	0.85	1	CTPES
2018	2019	2020	2021								
0.50	0.65	0.85	1								

Nivel N1.- Objetivo Estratégico 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 2

OE2. Incrementar la calidad de la producción estadística a través del cumplimiento y aplicación de la Normativa y estándares generados por el INEC.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE												
E1. Fortalecer los procesos de producción en el Sistema Estadístico Nacional a través de una programación de emisión de normas y estándares. E2. Promover una cultura de mejora continua y cumplimiento de requisitos de calidad a través de la implementación del Marco de Aseguramiento de Calidad	* Porcentaje del cumplimiento del calendario anual de emisión de normativas y estándares * Porcentaje de avance en implementación de métodos de evaluación para el aseguramiento de calidad estadística.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.25</td><td>0.50</td><td>0.75</td><td>1</td></tr> <tr> <td>0.25</td><td>0.50</td><td>0.75</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.25	0.50	0.75	1	0.25	0.50	0.75	1	CTPES
2018	2019	2020	2021												
0.25	0.50	0.75	1												
0.25	0.50	0.75	1												

Nivel 2.- Específico - Coordinación

CTPES: Coordinación Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadísticas

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 1

Oes1. Incrementar el número de instrumentos y mecanismos de planificación estadística que fomenten la implementación, seguimiento y monitoreo de las agendas de desarrollo.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Incrementar el cierre de brechas de información para el seguimiento y monitoreo de agendas nacionales e internacionales para el desarrollo, mediante la formulación e implementación de instrumentos de planificación estadística	*Porcentaje de avance en la ejecución de actividades realizadas para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE)	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.50</td><td>0.65</td><td>0.85</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.50	0.65	0.85	1	DIPSEN
2018	2019	2020	2021								
0.50	0.65	0.85	1								

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 2

OEs1. Incrementar la mejora continua en la producción estadística del SEN a través del diseño de un marco de aseguramiento de calidad.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE																
E1. Robustecer el marco normativo que rige al sistema estadístico nacional. E2. Generar e implementar métodos de evaluación de calidad estadística que componen el marco de aseguramiento de calidad estadística.	* Porcentaje del cumplimiento del calendario anual de emisión de normativas y estándares *Porcentaje de avance en implementación de métodos de evaluación para el aseguramiento de calidad estadística. *Porcentaje de implementación de indicadores de calidad en las operaciones estadísticas	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.25</td><td>0.50</td><td>0.75</td><td>1</td></tr> <tr> <td>0.25</td><td>0.50</td><td>0.75</td><td>1</td></tr> <tr> <td>0.25</td><td>0.50</td><td>0.75</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.25	0.50	0.75	1	0.25	0.50	0.75	1	0.25	0.50	0.75	1	DINCE
2018	2019	2020	2021																
0.25	0.50	0.75	1																
0.25	0.50	0.75	1																
0.25	0.50	0.75	1																

Nivel 4.- Operativo- Dirección

Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar el cierre de brechas de información para el seguimiento y monitoreo de agendas nacionales e internacionales para el desarrollo, MEDIANTE la formulación e implementación de instrumentos de planificación estadística

INDICADORES

- Porcentaje de avance en la ejecución de actividades realizadas para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE)

FUENTE

*Informe de actividades respecto el diseño e implementación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE)

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.50	0.65	0.85	1

Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la normativa de los procesos de producción estadística MEDIANTE la generación de normas, estándares y documentos técnicos aplicables al Sistema Estadístico Nacional.

INDICADORES

- Porcentaje del cumplimiento del calendario anual de emisión de normativas y estándares

FUENTE

Instrumentos normativos y técnicos generados y alineados al Modelo de Producción Estadística y Código de Buenas Prácticas Estadísticas

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.25	0.50	0.75	1

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar la evaluación e implementación del Marco de Aseguramiento de Calidad por parte del SEN MEDIANTE la aplicación de instrumentos para el análisis de la calidad estadística.

INDICADORES

- Porcentaje de avance en implementación de métodos de evaluación para el aseguramiento de calidad estadística
- Porcentaje de implementación de indicadores de calidad en las operaciones estadísticas seleccionadas

FUENTE

1) Metodología de priorización e inventario de operaciones estadísticas

2) La información se obtendrá de la ejecución del proceso de autoevaluación a través de la documentación que este genere en el periodo programado (plan de trabajo preestablecido).

La Información se obtendrá de operaciones estadísticas seleccionadas del Inventario de Operaciones Estadísticas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
0.25	0.50	0.75	1
0.25	0.50	0.75	1

10. 2 EJE DE MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Nivel N1.- Objetivo Estratégico 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 3											
OE3. Incrementar y fortalecer la producción estadística, basada en el uso de registros administrativos y Big Data.											
ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Gestionar alianzas estratégicas del INEC con la academia, el sector público y privado que promueva la producción estadística basada en registros administrativos y Big data. E2. Potencializar la producción estadística del INEC basadas en el uso de registros administrativos. E3. Proponer proyectos innovadores utilizando registros administrativos y Big Data	* Porcentaje de variables producidas en base a registros administrativos para el Censo de Población y Vivienda por registros administrativos.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.10</td><td>0,10</td><td>0.20</td><td>0.10</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.10	0,10	0.20	0.10	CGTPE
2018	2019	2020	2021								
0.10	0,10	0.20	0.10								

Nivel N1.- Objetivo Estratégico 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 4

OE4. Incrementar la calidad, oportunidad y cobertura de las Operaciones Estadísticas del INEC.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE																
E1. Reducir la heterogeneidad en las actividades de cada fase del modelo de producción estadística considerando las buenas prácticas de los modelos de gestión estadística. E2. Automatizar los procesos de la producción estadística. E3. Actualizar de manera continua los marcos de muestreo. E4. Implementar procesos de control, mejoramiento y monitoreo en la producción estadística.	* Porcentaje de operaciones estadísticas incorporadas al sistema de gestión n de calidad * Porcentaje de implementación de indicadores de calidad en las operaciones estadísticas seleccionadas * Porcentaje de unidades de investigación actualizadas.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.1818</td><td>0.4545</td><td>0.7272</td><td>1</td></tr> <tr> <td>0.25</td><td>0.50</td><td>0.75</td><td>1</td></tr> <tr> <td>0.178</td><td>0.5387</td><td>0.8215</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.1818	0.4545	0.7272	1	0.25	0.50	0.75	1	0.178	0.5387	0.8215	1	ZONALES CTPES CGTPE
2018	2019	2020	2021																
0.1818	0.4545	0.7272	1																
0.25	0.50	0.75	1																
0.178	0.5387	0.8215	1																

Nivel 2.- Específico – Coordinación

CGTPE: Coordinación General Técnica de Producción Estadística

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 1

OE1. Incrementar la investigación y exploración de nuevas fuentes de registros administrativos con potencial estadístico

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE																
E1. Identificar, analizar e incorporar registros administrativos útiles para la producción estadística. E2. Realizar proyectos de innovación para el aprovechamiento de Big Data.	*Número de indicadores basados en registros administrativos y/o Big Data *Porcentaje de variables producidas en base a registros administrativos para el Censo de Población y Vivienda por registros administrativos *Número de variables producidas en base a registros administrativos y/o Big Data	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>36</td><td>75</td><td>102</td><td>145</td></tr> <tr> <td>0.10</td><td>0.10</td><td>0.20</td><td>0.10</td></tr> <tr> <td>113</td><td>227</td><td>335</td><td>448</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	36	75	102	145	0.10	0.10	0.20	0.10	113	227	335	448	DIES DECON DEAGA DIRAD DIES DICA DIRAD DINEM DEAGA DECON
2018	2019	2020	2021																
36	75	102	145																
0.10	0.10	0.20	0.10																
113	227	335	448																

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 2

OEs2. Incrementar la mejora continua de las operaciones estadísticas en el INEC mediante el cumplimiento de código de buenas prácticas en la producción estadística.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE																				
E1. Homologar actividades y productos de cada fase del modelo de producción estadística para los proyectos estadísticos E2. Ejecutar los planes de mejora de control de calidad en las operaciones estadísticas	*Número de operaciones estadísticas homologadas por tipo dentro de las fases del modelo de producción estadística según tipo *Porcentaje de procesos adaptados en las operaciones estadísticas para el uso de dispositivos móviles y/o web para recolección de la información *Número de observaciones de calidad estadística implementadas en la producción *Porcentaje de unidades de investigación actualizadas	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr> <td>0.1892</td><td>0.425</td><td>0.7542</td><td>1</td></tr> <tr> <td>173</td><td>250</td><td>411</td><td>441</td></tr> <tr> <td>0.1780</td><td>0.5387</td><td>0.8216</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	1	1	1	1	0.1892	0.425	0.7542	1	173	250	411	441	0.1780	0.5387	0.8216	1	DIES DEAGA DECON DIES DEAGA DECON DICA DIES DICA DIRAD DINEM DEAGA DECON DICA DECON DINEM
2018	2019	2020	2021																				
1	1	1	1																				
0.1892	0.425	0.7542	1																				
173	250	411	441																				
0.1780	0.5387	0.8216	1																				

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 3

OEs3. Incrementar la propuesta de estudios científicos y/o metodológicos basados en la producción estadística.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Identificar, proponer e investigar temáticas que fortalezcan la producción estadística	*Número de investigaciones metodológicas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística del INEC	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>12*</td><td>12</td><td>9</td><td>8</td></tr> </table> *Discreto por período	2018	2019	2020	2021	12*	12	9	8	DIES DICA DIRAD DINEM DEAGA DECON
2018	2019	2020	2021								
12*	12	9	8								

Nivel 4.- Operativo- Dirección

Dirección de Registros Administrativos

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar el número de variables de las Operaciones Estadísticas MEDIANTE el procesamiento de bases de datos y captación de nuevas fuentes de información.

INDICADORES

- Porcentaje de variables producidas en base a registros administrativos para el Censo de Población y Vivienda por registros administrativos
- Número de variables producidas en base a registros administrativos y/o Big Data
- Número de observaciones de calidad estadística implementadas en la producción

FUENTE

Instituciones que manejan RA relacionados al CPV (Registro Civil, Senecyt, MSP, IESS, SRI, etc)

Listado de fuentes de información con que se genera variables (Registro Civil, Senecyt, MSP, IESS, SRI, SENAE, MDT, MINEDUC)

Observaciones emitidas que serán tratadas.

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.60*	0.10	0.20	0.10
45	80	120	170
4	8	12	16

*Continuo por periodo

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar la innovación en la Producción estadística del SEN MEDIANTE la investigación tecnológica y metodológica para aplicación en el INEC

INDICADORES

- Número de investigaciones metodológicas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística del INEC

FUENTE

Investigaciones desarrolladas entre las dos unidades: GSRA - GPMRA

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
1*	2	2	2

*discreto por periodo

Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la calidad de las variables recolectadas en operaciones estadísticas por muestreo MEDIANTE el uso de registros administrativos con potencial estadístico.

INDICADORES

- Número de variables producidas en base a registros administrativos y/o Big Data

FUENTE

- * Bases de Datos Encuestas por Muestreo
- * Base de Datos Registro Civil
- * Base de Datos Ministerio de Educación (MINEDU)
- * Base de Datos del Servicio de Rentas Internas (SRI)
- * Base de Datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- * Base de Datos de Catastros de los GAD
- * Base de Datos de registros Vitales

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
4	5	6	7

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar el potencial y calidad de la infraestructura en la producción estadística MEDIANTE la aplicación y cumplimiento de las buenas prácticas estadísticas

INDICADORES

- Número de observaciones de calidad estadística implementadas en la producción
- Porcentaje de marcos de muestreo actualizados

FUENTE

- Planes de Mejora de las operaciones estadísticas
- * Encuestas
- * Registros Administrativos
- * Actualizaciones cartográficas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
5	10	15	0
0.25	0.50	0.75	1

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 3

Incrementar la calidad de la producción estadística MEDIANTE la investigación y elaboración de estudios científicos.

INDICADORES

- Número de investigaciones metodológicas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística del INEC

FUENTE

- * Encuestas
- * Registros Administrativos
- * Actualizaciones cartográficas
- * Expertos temáticos
- * investigaciones científicas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
2*	1	1	1

*Discreto por periodo

Dirección de Cartográfica Estadística y Operaciones de Campo
OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la eficiencia y calidad en los operativos de campo, MEDIANTE la aplicación de herramientas de control de calidad en los procesos estadísticos a cargo de DICA.

INDICADORES

- Porcentaje de formularios sujetos a control de calidad

FUENTE

Procesos estadísticos que ejecuta la Dirección en el ámbito de su jurisdicción

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
0.2464	0.4951	0.7464	1

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar la calidad del dato estadístico y la información cartográfica MEDIANTE la ejecución de proyectos de actualización cartográfica, su vinculación con el Censo por Registros Administrativos y la incorporación de dispositivos móviles en el levantamiento de información.

INDICADORES

- Número de variables del formulario del precenso producidas en base a registros administrativos
- Porcentaje de procesos de actualización cartográfica que disponen de un sistema para incorporar dispositivos móviles en el levantamiento
- Número de observaciones de calidad estadística implementadas en cartografía
- Porcentaje de sectores censales actualizados para las investigaciones estadísticas del INEC

FUENTE

Catastros Municipales / Cobertura del servicio eléctrico

Procesos de Actualización cartográfica

Observaciones procesos de certificación

Muestra /Universo de investigación

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
1	3	5	7
0.25	0.50	0.75	1
1	2	3	4
0.352	0.6162	0.9648	1

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 3

Incrementar la calidad de la información cartográfica MEDIANTE la realización de investigaciones científicas o metodológicas en el ámbito geográfico que fortalezcan la producción estadística del INEC

INDICADORES

- Número de investigaciones metodológicas del uso o la mejora de la cartografía estadística del INEC.

FUENTE

Información geográfica -estadística.

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
1*	1	1	1

*Discreto por período

Dirección de Estadísticas Socio-Demográficas

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la oferta de información estadística sociodemográfica en base a registros administrativos MEDIANTE la exploración, investigación y aprovechamiento de diferentes fuentes de información.

INDICADORES

- Número de indicadores de los registros estadísticos sociales, vitales y de salud basados en registros administrativos
- Número de variables producidas en base a registros estadísticos sociales, vitales y de salud basados en registros administrativos

FUENTE

Registros estadísticos sociales, vitales y de salud

Registros estadísticos sociales, vitales y de salud

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
24	48	72	96
48	96	144	192

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar la mejora continua de las operaciones estadística sociodemográficas MEDIANTE el cumplimiento del código de buenas prácticas en la producción estadística.

INDICADORES

- Número de operaciones estadísticas homologadas por tipo dentro de las fases del modelo de producción estadística según tipo
- Porcentaje de procesos adaptados en las operaciones estadísticas sociodemográficas para el uso de dispositivos móviles para la recolección de información.
- Número de observaciones de calidad estadística implementadas en la producción de las operaciones estadísticas sociodemográficas.

FUENTE

Operaciones Estadísticas Sociodemográficas

Operaciones Estadísticas Sociodemográficas

Operaciones Estadísticas Sociodemográficas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
1	0	0	0
0.25	0.50	0.75	1
59	89	119	149

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 3

Incrementar el análisis cuantitativo en operaciones estadísticas sociodemográficas MEDIANTE la elaboración de investigaciones metodológicas.

INDICADORES

- Número de investigaciones metodológicas de las operaciones estadísticas sociodemográficas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística del INEC

FUENTE

Operaciones Estadísticas Sociodemográficas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
2*	1	1	1

*Discreto por período

Dirección de Estadísticas Económicas
OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar el número de indicadores y variables económicas MEDIANTE el aprovechamiento de registros administrativos.

INDICADORES

- Número de indicadores producidos en base a registros administrativos y/o Big Data
- Número de variables producidas en base a registros administrativos y/o Big Data

FUENTE

Informe de cálculo del indicador (incluye ficha del indicador)

Matriz de variables producidas a través de registros administrativos

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
7	18	27	32
8	32	45	51

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar la cobertura y calidad de las operaciones estadísticas MEDIANTE la optimización y automatización de los procesos en la producción estadística.

INDICADORES

- Número de operaciones estadísticas homologadas por tipo dentro de las fases del modelo de producción estadística según tipo
- Porcentaje de procesos adaptados en las operaciones estadísticas para el uso de dispositivos móviles y/o web para recolección de la información
- Número de observaciones de calidad estadística implementadas en la producción
- Porcentaje de unidades de investigación actualizadas

FUENTE

Informe de avance de homologación de operaciones por tipo

Informe de avance del proceso para la implementación de captura de información

Matriz de seguimiento de acciones de mejora

Matriz de Avance de unidades actualizadas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
0	1	0	0
0.67	0.20	0.77	1
41	141	262	272
0.2487	0.50	0.75	1

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 3

Incrementar la calidad de la información de estadísticas económicas MEDIANTE el desarrollo de estudios metodológicos

INDICADORES

- Número de investigaciones metodológicas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística del INEC

FUENTE

Memorando de solicitud de publicación de documento de investigación metodológica generado

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
4*	4	1	0

Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar el número de indicadores agropecuarios y ambientales provenientes de registros administrativos para el uso estadístico MEDIANTE la exploración y fortalecimiento de los registros de las instituciones afines a la temática.

INDICADORES

- Número de indicadores basados en registros administrativos y/o Big Data
- Número de variables producidas con base a registros administrativos y/o Big Data

FUENTE

Estadística de Información Económica Ambiental en GAD Municipales

-Otras instituciones generadoras de Información de carácter agropecuario y/o Ambiental

Estadística de Información Económica Ambiental en GAD Municipales

-Otras instituciones generadoras de Información de carácter agropecuario y/o Ambiental

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
5	9	13	17
7	11	15	19

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Desarrollar y ejecutar los respectivos planes de mejora continua de todas las operaciones estadísticas de la DEAGA MEDIANTE la evaluación de cada una de las fases de las operaciones estadísticas y la aplicación de las herramientas de mejora

INDICADORES

- Número de operaciones estadísticas homologadas por tipo dentro de las fases del modelo de producción estadística según tipo
- Porcentaje de procesos adaptados en las operaciones estadísticas para el uso de dispositivos móviles y/o web para recolección de la información
- Número de observaciones de calidad estadística implementadas en la producción

FUENTE

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
 -Censo de información ambiental económica en GAD Provinciales
 -Módulo de información ambiental económica en Empresas (Encuesta Estructural –DECON)
 -Módulo de información ambiental en hogares (ENEMDU - DIES)

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
 -Censo de información ambiental económica en GAD Provinciales
 -Estadística de Información Económica Ambiental en GAD Municipales

Estadística de Información Económica Ambiental en GAD Municipales
 -Censo de información ambiental económica en GAD Provinciales
 -Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
0	0	1	1
0.25	0.50	0.75	1
63	0	0	0

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 3

Incrementar las propuestas innovadoras que fortalezcan la producción estadística agropecuaria y ambiental MEDIANTE el desarrollo de investigaciones científicas y/o metodológicas.

INDICADORES

- Número de investigaciones metodológicas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística de la DEAGA

FUENTE

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
-Estadística de Información Económica Ambiental en GAD Municipales
-Censo de información ambiental económica en GAD Provinciales
-Módulo de información ambiental económica en Empresas (Encuesta Estructural –DECON)
-Módulo de información ambiental en hogares (ENEMDU - DIES)

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
3*	3	3	3

*Discreto por período

Coordinación Zonal Litoral
OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

OO1. Incrementar el nivel de calidad en las operaciones estadísticas de la Coordinación Zonal 8 -INEC MEDIANTE la implementación de mecanismos, acciones, herramientas, normas y estándares en las operaciones estadísticas provenientes de registros administrativos

INDICADORES

- *Porcentaje ejecución presupuestaria Coordinación Zonal 8 – INEC
- * Porcentaje de operaciones estadísticas incorporadas al sistema de gestión de calidad
- *Porcentaje promedio de índices de calidad de las operaciones estadísticas provenientes de registros administrativos de la zonal

FUENTE

- *Reporte ejecución esigef
- * Informes de avances de los procesos levantados y documentados
- * Informes de inspecciones de control de calidad de la Unidad

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.9828	0.9833	0.9838	0.9843
0.1818	0.4545	0.7272	1
0.95	0.9550	0.960	0.965

Coordinación Zonal Centro

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

OO1. Incrementar la eficiencia operacional de la Coordinación Zonal 3 Centro MEDIANTE la implementación de control de calidad en las Operaciones Estadísticas de los Registros Administrativos en las etapas de codificación de la CIE-10

INDICADORES

- *Porcentaje de operaciones estadísticas incorporadas al sistema de gestión de calidad
- * Porcentaje de efectividad en la aplicación de la codificación CIE-10 en mortalidad
- * Porcentaje de efectividad en la aplicación de la codificación CIE-10 en morbilidad
- *Porcentaje ejecución presupuestaria Coordinación Zonal 3 Centro

FUENTE

- * Informes de avances de los procesos levantados y documentados
- * Matriz de Control de Calidad Defunciones Generales
- * Matriz de Control de Calidad de Egresos Hospitalarios
- *Reporte Ejecución presupuestaria eSIGEF

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.1818	0.4545	0.7272	1
0.26	0.52	0.68	0.75
0.28	0.50	0.62	0.75
1	1	1	1

Coordinación Zonal Sur

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

OO1. Incrementar la eficiencia operacional de la Coordinación Zonal 6S MEDIANTE el control de calidad de la Encuesta ENEMDU a partir del análisis de varias dimensiones que vayan más allá de alcanzar los niveles de cobertura esperados y que permitan el monitoreo de la operación estadística durante su proceso de producción generando alertas tempranas para tomar acciones oportunas

INDICADORES

- *Porcentaje de operaciones estadísticas incorporadas al sistema de gestión de calidad
- * Porcentaje de formularios con errores en crítica y codificación de la encuesta ENEMDU de la Coordinación Zonal 6 Sur
- * Porcentaje de ejecución presupuestaria Coordinación Zonal 6 Sur

FUENTE

- * Informes de avances de los procesos levantados y documentados.
- * Formularios criticados y codificados por los responsables de procesamiento de la encuesta ENEMDU.
- * Reporte de ejecución ESIGEF

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.1818	0.4545	0.7272	1
0.1	0.1	0.1	0.1
0.95	0.95	0.95	0.95

10.3 EJE DE INNOVACIÓN

Nivel 1.- Objetivo Estratégico 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 5

OE5. Incrementar la investigación científica del INEC y la utilización de sus resultados para la formulación y evaluación de la política pública y la toma de decisiones en el sector privado.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE								
E1. Garantizar la calidad y relevancia social, económica y ambiental de interés nacional en las investigaciones científicas. E2. Incrementar las alianzas estratégicas del INEC con la academia y el sector público y privado.	*Porcentaje de cumplimiento de la agenda de investigación	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>1*</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> </table> *Continuo por período	2018	2019	2020	2021	1*	1	1	1	CTIMA
2018	2019	2020	2021								
1*	1	1	1								

Nivel 1.- Objetivo Estratégico 6

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 6

OE6. Incrementar la investigación en innovaciones metodológicas e investigaciones que fortalezcan la innovación en la producción estadística del SEN.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Garantizar la disponibilidad de métricas relevantes para la política pública. E2. Implementar redes de investigación entre el INEC, centros de investigación y otros institutos de estadística. E3. Transversalizar la investigación e innovación en todas las áreas técnicas del INEC.	*Número de investigaciones metodológicas incorporadas para fortalecer el proceso de producción estadística del INEC.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>12*</td><td>12</td><td>9</td><td>8</td></tr> </table> *Discreto por período	2018	2019	2020	2021	12*	12	9	8	CGTPE
2018	2019	2020	2021								
12*	12	9	8								

Nivel 2.- Específico Coordinación

CTIMA: Coordinación General Técnico/a de Innovación en Métricas y Análisis de Información

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 1

OEs1. Incrementar las investigaciones científicas dentro de la agenda de investigación

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Garantizar el desarrollo de investigaciones científicas, que corresponden a las necesidades de información del sector público, privado y académico.	*Porcentaje de investigaciones científicas que cumplen con la agenda de investigación (trimestral)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> *Continuo por período	2018	2019	2020	2021	1	1	1	1	DEAN DINME
2018	2019	2020	2021								
1	1	1	1								

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 2

OEs2. Incrementar las investigaciones metodológicas dentro de la agenda de investigación.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE								
E1. Garantizar el desarrollo de métricas para la planificación nacional e internacional	* Porcentaje de investigaciones metodológicas que cumplen con la agenda de investigación (trimestral).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> *Continuo por período	2018	2019	2020	2021	1	1	1	1	DEAN DINME
2018	2019	2020	2021								
1	1	1	1								

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 3

OEs3. Incrementar redes y alianzas de investigación con la academia y el sector público y privado.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE												
E1. Incluir a la academia y el sector público en las investigaciones científicas. E2. Fortalecer la cooperación de investigación en metodologías estadísticas.	* Número de acciones realizadas para fortalecer la utilización de los resultados de las investigaciones (semestral). * Número de redes de investigación establecidas (semestral).	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>4*</td><td>4</td><td>4</td><td>4</td></tr> <tr> <td>2</td><td>4</td><td>6</td><td>8</td></tr> </table> *Discreto por período	2018	2019	2020	2021	4*	4	4	4	2	4	6	8	DEAN DINME DEAN DINME
2018	2019	2020	2021												
4*	4	4	4												
2	4	6	8												

Nivel N4.- Operativo- Direcciones
Dirección de Estudios y Análisis de la Información
OBJETIVO OPERATIVO Nro.1

Incrementar investigación científica y metodológica en el área de competencia de DEAN MEDIANTE de la ejecución de los estudios propuestos.

INDICADORES	FUENTE	METAS 2018-2021												
• Porcentaje de investigaciones científicas que cumplen con la agenda de investigación • Porcentaje de investigaciones metodológicas que cumplen con la agenda de investigación	Bibliografía de acuerdo a la temática, bases de datos INEC y registros administrativos Instrumentos de seguimiento de la agenda de investigación anual	<table><tr><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr><tr><td>1*</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>1**</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr></table> *Y ** Continuo por periodo	2018	2019	2020	2021	1*	1	1	1	1**	1	1	1
2018	2019	2020	2021											
1*	1	1	1											
1**	1	1	1											

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar el número de acciones para el establecimiento de redes y alianzas de investigación MEDIANTE la interacción con actores de la academia, centros de investigación, instituciones del sector privado y público,

INDICADORES

- Número de acciones realizadas para fortalecer la utilización de los resultados de las investigaciones
- Número de redes de investigación establecidas

FUENTE

Ficha técnica de acciones realizadas, mails, actas reuniones.

Convenios, acuerdos u otros documentos de respaldo

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
2*	2	2	2
1	2	3	4

*Discreto por periodo

Dirección de Innovación en Métricas y Metodologías

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la investigación científica y metodológica, en el área de competencia de DINME, MEDIANTE la elaboración de los estudios propuestos.

INDICADORES

- Porcentaje de investigaciones científicas que cumplen con la agenda de investigación
- Porcentaje de investigaciones metodológicas que cumplen con la agenda de investigación

FUENTE

Agenda de investigación 2018, matriz de investigaciones científicas elaboradas

Agenda de investigación 2018, matriz de investigaciones metodológicas elaboradas

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
1*	1	1	1
1**	1	1	1

** Continuo por periodo

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 2

Incrementar el número de acciones para el establecimiento de redes y alianzas de investigación MEDIANTE la interacción con actores de la academia, centros de investigación, instituciones del sector privado y público, organismos internacionales, y otros institutos de estadística.

INDICADORES

- Número de acciones realizadas para fortalecer la utilización de los resultados de las investigaciones
- Número de redes de investigación establecidas

FUENTE

Actas de reuniones, correos electrónicos, informes de seminarios entre otros documentos de respaldo

Convenios, acuerdos u otros documentos de respaldo

**METAS
2018-2021**

2018	2019	2020	2021
2*	2	2	2
1	2	3	4

*Discreto por periodo

10.4 EJE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nivel 1.- Objetivo Estratégico 7

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 7						
OE7. Incrementar la eficiencia operacional del INEC						
ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021				RESPONSABLE
E1. Coordinar, ordenar y sistematizar los procesos de relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales	* EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo en la herramienta Gobierno por Resultados.	2018	2019	2020	2021	DIPLA
		1	0	0	0	
	* EFIC: Porcentaje servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados.	1	0	0	0	
	* EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente.	1	0	0	0	
	* Número de proyectos estratégicos gestionados con cooperantes internacionales	5*	5	6	6	
*Discreto por periodo						

Nivel 1.- Objetivo Estratégico 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 8

OE8. Incrementar el desarrollo del talento humano del INEC.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE												
E1. Adoptar mejores prácticas de gestión en desarrollo organizacional.	* Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional 2018. * Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>328</td><td>288</td><td>288</td><td>288</td></tr> <tr> <td>0.04</td><td>0.04</td><td>0.04</td><td>0.04</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	328	288	288	288	0.04	0.04	0.04	0.04	CGAF
2018	2019	2020	2021												
328	288	288	288												
0.04	0.04	0.04	0.04												

Nivel 1.- Objetivo Estratégico 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro. 9

OE3. Incrementar uso eficiente del presupuesto del INEC.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Gestionar alianzas estratégicas del INEC con la academia, el sector público y privado que promueva la producción estadística basada en registros administrativos y Big data.	* Porcentaje ejecución presupuestaria.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>1</td><td>0.9245</td><td>0.9245</td><td>0.9245</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	1	0.9245	0.9245	0.9245	CGAF
2018	2019	2020	2021								
1	0.9245	0.9245	0.9245								

CGAF: Coordinación General Administrativa Financiera

OBJETIVO ESPECÍFICO Nro. 1

OEs1. Optimizar los procesos administrativos financieros MEDIANTE la homologación de trámites, la gestión adecuada del Talento Humano y la expedición de la normativa correspondiente.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS 2018-2021	RESPONSABLE								
E1. Desburocratizar los procesos administrativos a nivel nacional.	*Porcentaje de avance en la elaboración de herramientas normativas que desburocraticen procesos administrativos.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.85</td><td>0.90</td><td>0.95</td><td>1</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.85	0.90	0.95	1	DIAD
2018	2019	2020	2021								
0.85	0.90	0.95	1								
E2. Dotar a los funcionarios de una infraestructura adecuada para desarrollo de sus actividades diarias.	*Porcentaje de avance en la dotación espacios adecuados para los funcionarios	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.07</td><td>0.25</td><td>0.30</td><td>0.35</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.07	0.25	0.30	0.35	DIAD
2018	2019	2020	2021								
0.07	0.25	0.30	0.35								
E3. Adoptar mejores prácticas de gestión en desarrollo organizacional.	*TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional 2018.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>328</td><td>288</td><td>288</td><td>288</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	328	288	288	288	DARH
2018	2019	2020	2021								
328	288	288	288								
E4. Controlar el gasto corriente y de inversión	*TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades.	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>0.04</td><td>0.04</td><td>0.04</td><td>0.04</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	0.04	0.04	0.04	0.04	DARH
2018	2019	2020	2021								
0.04	0.04	0.04	0.04								
	* FIN: Porcentaje ejecución presupuestaria	<table> <tr> <th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th></tr> <tr> <td>1</td><td>0.9245</td><td>0.9245</td><td>0.9245</td></tr> </table>	2018	2019	2020	2021	1	0.9245	0.9245	0.9245	DIFI
2018	2019	2020	2021								
1	0.9245	0.9245	0.9245								

Nivel 4.- Operativo

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

OBJETIVO OPERATIVO

Incrementar la efectividad en la gestión estratégica MEDIANTE una planificación coordinada, estandarización de procesos institucionales, la aplicación de mecanismos de seguimiento y control; y el fortalecimiento y ampliación de relaciones interinstitucionales nacionales e internaciones.

INDICADORES

- Índice efectivo de uso de recursos en la gestión de proyectos de inversión
- Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo en la herramienta Gobierno por Resultados.
- Porcentaje servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados.
- Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente.
- Número de proyectos estratégicos gestionados con cooperantes internacionales

FUENTE

Reportes de seguimiento y control de proyectos de inversión

Información Institucional-
Módulo de Gestión de
Servicios de GPR

Información Institucional-
Módulo de Gestión de
Servicios de GPR

Información Institucional-
Módulo de Gestión de
Servicios de GPR

Hoja de ruta del proyecto,
TDR, Ayuda Memoria

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.97	0.97	0.98	0.98
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
5*	5	6	6

*Discreto por período

Dirección de Comunicación Social

OBJETIVO OPERATIVO

Incrementar la difusión y efectividad de la información del INEC a públicos estratégicos para contribuir a la creación de cultura estadística MEDIANTE estrategias focalizadas para todos los segmentos del público objetivo.

INDICADORES

- Porcentaje de impactos comunicacionales relevantes en medios de comunicación
- Porcentaje de eficiencia de las publicaciones digitales del INEC

FUENTE

Monitoreo de medios

Analíticas digitales

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.65	0.70	0.75	0.80
0.45	0.50	0.55	0.60

Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación

OBJETIVO OPERATIVO

Mantener la infraestructura y servicios tecnológicos disponibles para los procesos institucionales de forma oportuna y con calidad MEDIANTE la asesoría, análisis y mejor aprovechamiento de la infraestructura tecnológica de acuerdo a las mejores prácticas en las operaciones de TI.

INDICADORES

- Porcentaje de disponibilidad de la red de datos, comunicaciones y servicios tecnológicos
- Porcentaje de disponibilidad de la Infraestructura de Seguridad Informática
- Porcentaje de requerimientos atendidos satisfactoriamente

FUENTE

Reportes de aplicativos de administración, monitoreo y seguimiento

Reportes de aplicativos de administración, monitoreo y seguimiento

Base de datos de reporte de la herramienta GLPI

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0.98	0.98	0.98	0.98
0.98	0.98	0.98	0.98
0.80	0.85	0.90	0.95

Dirección de Asesoría Jurídica

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos dentro de la gestión administrativa y técnica del INEC, MEDIANTE, la aplicación del principio de legalidad en la emisión oportuna de normas internas y pronunciamientos jurídicos que coadyuven al desarrollo de las actividades del Instituto.

INDICADORES

Porcentaje de socialización e inteligenciación de normativa emitida basada en el principio de legalidad.

FUENTE

Herramienta jurídica, registros oficiales, páginas web de la función legislativa, Dirección de Asesoría Jurídica

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
1	1	1	1

Dirección Administrativa

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de la Dirección Administrativa MEDIANTE la desburocratización de los procesos administrativos y la implementación de herramientas normativas.

INDICADORES

- Porcentaje de avance en la elaboración de herramientas normativas que desburocraticen procesos administrativos
- Porcentaje de avance en la dotación espacios adecuados para los funcionarios muestreo actualizados

FUENTE

Procesos Administrativos
Capacitaciones
Actualización Normativa Institucional

Infraestructura INEC

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
0,85	0,90	0,95	1
0,07	0,25	0,30	0,35

Dirección Financiera

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar el uso eficiente del presupuesto del INEC MEDIANTE la innovación de herramientas administrativas financieras internas.

INDICADORES

- Porcentaje ejecución presupuestaria

FUENTE

Dirección Financiera

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
1	0,9245	0,9245	0,9245

Dirección de Administración de Recursos Humanos

OBJETIVO OPERATIVO Nro. 1

Incrementar los niveles de desempeño de los servidores y servidoras de la Institución MEDIANTE la ejecución del plan de formación y capacitación.

INDICADORES

- Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional 2018
- Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades

FUENTE

Registros de la Unidad de Talento Humano o de la que haga sus veces.

Registros de la Unidad de Talento Humano o de la que haga sus veces.

METAS 2018-2021

2018	2019	2020	2021
328	288	288	288
0,04	0,04	0,04	0,04

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	
	"Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021"	Versión: 3.0
		Página 58-108

11.- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el estatuto orgánico por procesos emitido mediante Resolución N° 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, en lo que respecta al "*seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos*", en sus numerales 2, 7 y 12, a través de la Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos a nivel de Administración Central es la encargada de realizar el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, así como de la generación de alertas a la ejecución de los planes estratégicos, específicos, operativos y proyectos institucionales, sujetándose a la metodología planteada por el ente de control vigente y procedimientos internos establecidos para el efecto. Lo propio lo realizan las Coordinaciones Zonales en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la Resolución ídem en los numerales 2, 6 y 13 en lo que respecta al seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación zonal, gestión de talento humano, administrativa, financiera, gestión operativa y técnica y disposiciones internas e instrumentos.

12.- ANEXOS

Anexo 1.- Operaciones Estadísticas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Anexo 2.- Matriz de Direccionamiento Estratégico

Anexo 1: OPERACIONES ESTADÍSTICAS INEC ALINEADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Nombre de Operaciones Estadísticas	Objetivo	Marco Jurídico
Índice de Producción de la industria Manufacturera	Medir la evolución de los valores de la producción en términos reales, de los bienes generados en el sector. Sirve para apoyar la medición de la contabilidad nacional trimestral.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Horas trabajadas (IH) y Remuneraciones (IR)	Medir los cambios en la coyuntura del personal ocupado, su jornada laboral medida en horas normales y extras, y remuneraciones sectoriales por hora trabajada. Sirve de apoyo a la política económica para precautelar la productividad del recurso humano.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
Índices de Nivel de Actividad Registrada	Analizar la evolución económica de acuerdo a la estructura productiva de la economía a través del tiempo, mediante el comportamiento de las ventas corrientes registradas por los contribuyentes del impuesto al valor agregado para un mes calendario, comparadas para el mes tipo del año base (2002=100)	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Cuenta Satélite de los Servicios de Salud	Conocer en forma detallada los macro indicadores que muestran la relevancia de la salud en la economía total (aporte de la Salud al PIB), mostrando variables como el monto del gasto nacional, la proporción de la producción del sector público y privado, las inversiones y financiamiento realizadas, la distribución de los recursos generados por el sistema de la salud, entre otros.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: Incrementar de 64,47% al 75% la tasa neta de asistencia ajustada a bachillerato en el área rural, al 2021 Indicador: Gasto de bolsillo de los hogares en salud.
Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de Ecuador	Conocer en forma detallada los macro indicadores que muestran la relevancia del Trabajo No Remunerado respecto de la economía total, generando indicadores de producción y uso del tiempo desde una perspectiva de enfoque de género, para las actividades no remuneradas que realizan los hogares.	1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Cuenta Satélite de los Servicios de Educación	Conocer según niveles educativos y en forma detallada, los macro indicadores que muestran la relevancia del sector de educación en la economía total (aporte de la Educación al PIB), mostrando variables como el gasto nacional, la proporción de la producción del sector público y privado, las inversiones y financiamiento realizadas, la distribución de los recursos generados por el sistema educativo entre otros.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1, “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6, “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo integral”. Meta: Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% al 2021. Indicador: Gasto en I + D respecto al PIB.
--	--	---

Estadística de información ambiental económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	Generar información oportuna y confiable sobre la gestión de agua potable y alcantarillado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales en cuanto a sus competencias, a través de la recopilación de registros administrativos levantados en conjunto con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de las metas de desarrollo sostenible.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones. Meta: Incrementar el número de Municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, al 2021. Indicadores: Porcentaje de agua residual tratada por conexión en el área urbana. Meta: Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado al 2021. Indicador: Porcentaje de agua residual tratada por conexión en el área urbana. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria. 2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Metas: 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. 6.2: Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
--	---	--

Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Generar información de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Ecuador, para la elaboración de indicadores ambientales en temas de gestión ambiental, personal empleado, riego y drenaje, fomento y desarrollo productivo, gestión de riesgos, ingresos y gastos, para la implementación de políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones. Meta: Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada al 2021. Indicadores: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada. Meta: Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta el 2021. Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos inorgánicos reciclados 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Indicador 11.6.1: Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
--	---	---

Encuesta Estructural Empresarial	Proveer información estadística estructural de los sectores de manufactura, comercio y servicios; misma que sirve como marco de referencia para la toma de decisiones por parte del sector público y privado.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
Índice de Precios al Consumidor	Generar el indicador oficial de la inflación del país, a través de una recopilación mensual de precios al consumidor final urbano; y, el cálculo de un promedio ponderado de índices elementales correspondientes a los productos de una canasta general de bienes y servicios debidamente especificada; complementando su generación con la investigación de las Canastas Analíticas: Básica y Vital, el Monitoreo Quincenal de Precios, el IPC espacial de Galápagos y otros indicadores complementarios; todos necesarios para una atención oportuna y útil de las necesidades del cálculo de las macro variables de la economía deflactadas, el análisis sobre el impacto de la inflación en el consumo final de los hogares, la calidad de vida de la población y la capacidad adquisitiva del salario.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 4: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Meta: Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios al 2021: Mejorar el Índice de Intercambio. Indicador: Índice de intermediación de productos de pequeños y medianos productores.
Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)	Medir la evolución de los precios de los bienes producidos para el mercado interno, en el primer eslabón de la cadena de comercialización.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización..

Índice de Precios de la Construcción	Proporcionar precios e índices de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción para ser aplicados en los reajustes de precios de todos los contratos de ejecución de obra pública, cuya forma de pago corresponda el sistema de precios unitarios que celebre el Estado con las empresas constructoras o contratistas particulares; y, generar nuevos indicadores de la construcción.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
Índice de Brechas de la Intermediación – IBRE-I	Generar el Índice de Brechas de Intermediación (IBRE-I) con periodicidad mensual, utilizando el precio al consumidor final respecto al precio del productor de los bienes comparables de las canastas del índice de Precios al Consumidor (IPC) e Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP'DN), a fin de obtener la evolución de la influencia inflacionaria proveniente de la intermediación de bienes.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Directorio de Empresas y Establecimientos	Generar la información oficial y actualizada permanentemente de las empresas y establecimientos del país a partir de registros administrativos integrales.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Meta: Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% al 2021. Indicador: Porcentaje de personas de 15 años y más, con empleo adecuado en actividades culturales. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria Meta: Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales al 2021. Indicador: Participación de la EPS en las exportaciones no petroleras.
Encuesta Anual de Edificaciones (permisos de construcción)	Proporcionar información estadística actualizada relacionada con el número de edificaciones y viviendas proyectadas, sean estas para uso residencial y no residencial, fuentes de financiamiento, entre otros.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua	Generar y proporcionar información continua, confiable y oportuna sobre áreas plantadas y/o sembradas, cosechadas, producción y ventas de los cultivos permanentes y transitorios, existencia y movimiento de ganado vacuno, porcino, ovino, otras especies, existencia y movimiento de aves de campo, de planteles avícolas y empleo.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria. Meta: Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021. Indicadores: Índice de productividad agrícola Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Meta: Incrementar de 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021 Indicadores: Índice de participación de alimentos. Meta: Reducir la concentración de la tierra al 2021 Indicador: Indicador de acceso a la tierra. 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. Indicador 2.3.1: Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola.
---	---	---

--	--	--	--

Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	Conocer el movimiento migratorio referente a entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. Meta: Incrementar el número de turistas de 1.4 millones a 2 millones de personas al 2021. Indicador: Número de llegada de turistas extranjeros al país.
---	---	--

Estadísticas de Transporte	Proporcionar información estadística a partir de registros administrativos de diferentes instituciones públicas sobre el sector de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y accidentes de tránsito a nivel nacional, la cual sirve para formular política orientada a mejorar el sistema de transportación en el país.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo	Conocer la actividad económica y las fuentes de ingresos de la población. La información recolectada está orientada a entregar datos de las principales categorías poblacionales con relación al mercado de trabajo: activos (ocupados, desocupados) e inactivos y a obtener clasificaciones de estas categorías según diversas características. También posibilita confeccionar series temporales homogéneas de resultados. Además, al ser las definiciones y criterios utilizados coherentes con los establecidos por los organismos internacionales que se ocupan de temas laborales, permite la comparación con datos de otros países.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo del 4,9% al 2,7% al 2021. Indicador: Trabajo infantil (5 a 14 años) Meta: Reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años al 2021. Indicador: Tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) Meta: Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% al 2021. Indicador: Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años). Meta: Disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces al 2021. Indicador: Relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre (N° de veces). Meta: Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% al 2021.

Indicador: Incidencia de pobreza extrema por ingresos.

Meta: Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza al 2021.

Indicador: Porcentaje de hogares en extrema pobreza que tienen una vivienda propia y adecuada.

Meta: Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% al 2021.

Indicador: Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años)

Meta: Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% al 2021.

Indicador: Brecha del ingreso laboral entre mujeres y hombres.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Meta: Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% al 2021.

Indicador: Tasa empleo adecuado (15 y más) por auto identificación étnica

Meta: Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% al 2021.

Indicador: Porcentaje de personas de 15 años y más, con empleo adecuado en actividades culturales

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Meta: Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% al 2021.

Indicador: Tasa de empleo adecuado (15 y más años).

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Meta: Incrementar la tasa de empleo adecuado en área rural del 27,8% al 35,2% al 2021.

Indicador: Tasa de empleo adecuado (15 y más años) en el área rural.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Meta: Incrementar el número de empleos turísticos de 137.647 a 202.762 al 2021.

Indicador: Número de empleos turísticos.

2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta:

- 1.1: Para el año 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.4: Para el año 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Indicadores:

- 1.1.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
- 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.
- 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

- 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta

- 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.5: Para el año 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Indicador:

- 8.3.1: Proporción del Trabajo informal en el Trabajo no agrícola, desglosada por sexo.
- 8.5.1: Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.
- 8.5.2: Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
- 8.6.1: Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen Trabajo ni reciben capacitación.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Indicador 9.2.2: Trabajo en la manufactura como proporción del Trabajo total.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Metas:

- 10.1: Para el año 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indicador:

- 10.1.1: Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total
- 10.2.1: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.

3 Ley de Estadística

Art. 20.- Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal. Las personas que fueren requeridas para la realización de los censos, están obligadas a colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 21.- Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.

Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres	Generar datos y producir información estadística sobre la prevalencia, incidencia y magnitud de los distintos tipos de violencia de género (física, psicológica, sexual y patrimonial) que sufren o han sufrido las mujeres, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado (hogar, familia, relación de pareja); sobre el conocimiento o búsqueda de servicios e instancias de justicia para enfrentar la violencia; y sus percepciones sobre la respuesta institucional.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100.000 mujeres al 2021. Indicadores: Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Meta: Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: Erradicar el porcentaje de las personas LGBTI que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género al 2021. Indicador: Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género. 2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Indicadores: • 5.2.1: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad. • 5.2.2: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.
--	--	---

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	Describir la situación de salud reproductiva materna e infantil, enfermedades crónicas no transmisibles, situación nutricional, situación del consumo alimentario, estado de micronutrientes, acceso a programas de complementación alimentaria y suplementación profiláctica, actividad física, acceso a los servicios de salud, gasto en salud de la población ecuatoriana de 0-59 años.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, al 2021 Indicador: Prevalencia de desnutrición crónica en niños/as menores de cinco años Meta: Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores a 2 años, al 2021. Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de dos años Meta: Aumentar del 46,4% al 64%, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, al 2021. Indicador: Prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida Meta: Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años al 2021. Indicador: Prevalencia de Obesidad y Sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años. 2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Meta 2.2: Para el año 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Indicadores: 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS))
--	--	---

entre los niños menores de 5 años.

2.2.2: Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).

Registro Estadístico de Defunciones Generales y Fetales	Producir información sistemática y continua respecto a las defunciones generales ocurridas e inscritas en el país, generando información de las principales variables investigadas y establecidas en los informes estadísticos, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Meta: Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos al 2021. Indicador: Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) Meta: Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1.000 nacidos vivos al 2021. Indicadores: Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta: • 3.1: Para el año 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. • 3.2: Para el año 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. • 3.4: Para el año 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. • 3.6: Para el año 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. • 3.9: Para el año 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. Indicadores: 3.1.1: Índice de mortalidad materna. 3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. 3.2.2: Tasa de mortalidad neonatal. 3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o
--	---	--

	las enfermedades respiratorias crónicas. 3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio. 3.6.1: Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico. 3.9.2: Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros). 3.9.3: Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental. Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta 17.19: Para el año 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo. Indicador 17.9.2: Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones. 3. Información que alimenta al Censo por Registros Administrativos. • Porcentaje de defunciones acaecidas en establecimientos de salud registradas a través del sistema REVIT. • Porcentaje de defunciones acaecidas fuera de establecimientos de salud registradas a través del sistema REVIT.
--	---

Registro Estadístico de Nacidos Vivos	Producir información sistemática y continua respecto de la inscripción de nacidos vivos, generando información de las variables principales investigadas, establecidas en los formularios e inscritos en el país, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Disminuir del 76,5 al 63,5, la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad al 2021. Indicador: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad. Meta: Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1.000 mujeres al 2021. Indicador: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Meta: Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: Lograr que la proporción de estudiantes en 3ero de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como afroecuatorianos superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 50,40% a un mínimo de 60% al 2021. Indicador: Proporción de estudiantes en 3ero de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como afroecuatorianos que alcancen un mínimo nivel de competencia en la materia de Matemáticas desde 50,40% a un mínimo de 60% al 2021. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: Incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares en relación a servicios públicos de salud de calidad al 2021. Indicador: Proporción de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud. 2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
--	---	--

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta:

- 3.1: Para el año 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.7: Para el año 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Indicadores:

- 3.1.2: Proporción de nacimientos con asistencia de personal sanitario especializado.
- 3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.19: Para el año 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

Indicador 17.19.2: Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.

Encuesta de Condiciones de Vida	Estudiar los impactos económicos y las condiciones de vida en que se encuentra inmersa la población ecuatoriana, desde la perspectiva de las encuestas de hogares, permitiendo contar con una línea de base actualizada y útil para la medición del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores a 2 años, al 2021. Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de dos años. Meta: Aumentar del 46,4% al 64%, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, al 2021. Indicador: Prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida Meta: Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años al 2021. Indicador: Prevalencia de Obesidad y Sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años. Meta: Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, al 2021. Indicadores: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños/as menores de cinco años 2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Meta 2.2: Para el año 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Indicadores: • 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de
---------------------------------	--	--

la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años.

- 2.2.2: Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.a: Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Indicador 3.a.1: Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad.

Encuesta de Dimensión Institucional	Recolectar datos sobre la gestión institucional con respecto a la transparencia, mediante la aplicación de preguntas alineadas a variables e indicadores que permitan contar con insumos para la construcción del Índice de Transparencia.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Meta: Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción y la transparencia en los sectores públicos y privados Indicadores: • Índice de Transparencia • Índice de Transparencia Pública-Dimensión Institucional
-------------------------------------	--	---

Encuesta de Dimensión Ciudadana	Recolectar datos sobre la opinión ciudadana con respecto a la transparencia mediante la aplicación de preguntas alineadas a variables e indicadores que permitan contar con insumos para la construcción del Índice de Transparencia.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Meta: Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción y la transparencia en los sectores públicos y privados Indicadores: • Índice de Transparencia • Índice de Transparencia Pública-Dimensión Ciudadana • Proporción de personas que tuvieron contacto con algún funcionario público que solicitó y/o aceptó un soborno 2. Agenda de Desarrollo 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas Indicador 16.5.1: Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores.
---------------------------------	---	---

Proyecciones Poblacionales	Proyectar la población mostrando la evolución de los componentes demográficos, considerando los supuestos futuros de la mortalidad, fecundidad y migración.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que participan en programas de primera infancia, al 2021. Indicadores: • Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que participan en programas de desarrollo infantil o educación inicial. Meta: Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100.000 mujeres al 2021. Indicador: Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres Meta: Incrementar el número de fiscales de 5,1 a 8 por cada 100.000 habitantes al 2021. Indicador: Tasa de fiscales por cada 100.000 habitantes Meta: Reducir la tasa de homicidios intencionales de 5,8 a 5,2 por cada 100.000 habitantes al 2021. Indicador: Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes. Meta: Reducir la Tasa de Personas Privadas de la Libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100.000 habitantes al 2021. Indicador: Tasa de PPL por cada 100.000 habitantes Meta: Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos al 2021. Indicador: Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos Meta: Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1.000 nacidos vivos al 2021. Indicador: Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Meta: Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final
----------------------------	---	--

adecuada al 2021.

Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada

Meta: Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta el 2021.

Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos inorgánicos reciclados.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: Incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10.000 habitantes al 2021

Indicador: Tasa de profesionales de la salud por cada 10.000 habitantes

Censo de Población y Vivienda	Dotar de información sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, que sirvan de base para la elaboración de planes generales de desarrollo y formulación de programas y proyectos a cargo de organismos de los sectores público y privado. Determinar el volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, con miras a evaluar las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Incrementar el índice de habitabilidad al 2021. Indicador: Índice de habitabilidad 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Meta 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
--------------------------------------	---	---

	Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos Meta 3.c: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional Meta 4.6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética Meta 4.c: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en
--	--

desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

Meta 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

Meta 6.2: Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

Meta 6.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno

y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

Meta 8.5: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Meta 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Indicador 9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

Objetivo 17: Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible

Meta 17.6: Mejorar la cooperación regional e internacional entre los países del Norte, el Sur y el Sur y la triangular en materia de acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente acordadas, en particular mediante una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas; Mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

Meta 17.8: Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

3. Ley de Estadística:

Art. 10: Al Instituto Nacional de Estadística y Censo le corresponde:

g) realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad

Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

4. Permite la generación de operaciones estadísticas derivadas como las proyecciones poblacionales

Estadísticas de Camas y Egresos Hospitalarios	Producir información estadística sobre morbilidad hospitalaria, que permita conocer el estado de salud de la población.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Estrategia Nacional Territorial. Meta: Incrementar el promedio del Índice de Prosperidad Urbana Nacional sobre 53,07 puntos en los próximos cuatro años. Indicador: Índice de prosperidad de ciudades
Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud	Producir información estadística de calidad, en lo referente a establecimientos de salud públicos y privados, actividades que realizan, personal ocupado, la cantidad y tipo de tratamiento que se le da a los residuos peligrosos, equipos y recursos físicos con que cuenta el país en este sector.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: Incrementar de 64,47% al 75% la tasa neta de asistencia ajustada a bachillerato en el área rural, al 2021. Indicadores: Tasa neta de asistencia ajustada a bachillerato en el área rural 2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.c: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Indicador 3.c.1: Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales	Proporcionar información sobre el monto, distribución y estructura del ingreso y gasto de los hogares urbanos, a partir de las características demográficas y socioeconómicas de los miembros del hogar.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con igualdades oportunidades para todos. Estrategia Nacional Territorial Meta: Incrementar el promedio del Índice de Prosperidad Urbana Nacional sobre 53,07 puntos en los próximos cuatro años. Indicador: Índice de prosperidad de ciudades
Censo de Población y Vivienda basado en Registros Administrativos	- Dotar de información sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, que sirvan de base para la elaboración de planes generales de desarrollo y formulación de programas y proyectos a cargo de organismos de los sectores público y privado de forma oportuna. - Determinar el volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, con miras a evaluar las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Meta 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5

años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Meta 3.c: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta 4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

Meta 4.6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los

adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

Meta 4.c: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

Meta 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

Meta 6.2: Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

Meta 6.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros Meta 8.5: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor Meta 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos. Indicador 9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
--	--

Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

Objetivo 17: Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible

Meta 17.6: Mejorar la cooperación regional e internacional entre los países del Norte, el Sur y el Sur y la triangular en materia de acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente acordadas, en particular mediante una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas; Mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

Meta 17.8: Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

3. Ley de Estadística:

		Art. 10: Al Instituto Nacional de Estadística y Censo le corresponde: g) realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. 4. Permite la generación de operaciones estadísticas derivadas como las proyecciones poblacionales
Encuesta Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo	Proporcionar información que permita medir y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.	1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Meta: Incrementar al porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: Incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber al 2021. Indicador: Porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber Meta: Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza al 2021. Indicador: Porcentaje de hogares en extrema pobreza que tienen una vivienda propia y adecuada Meta: Incrementar al porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y

saneamiento adecuado: Incrementar el porcentaje de hogares que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón al 2021

Indicadores:

- Porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado.
- Porcentaje de hogares que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
- Porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico.
- Porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber.
- Porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber y servicios de saneamiento básico

Meta: Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3.5 horas a la semana de actividad física al 2021.

Indicador: Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3.5 horas a la semana.

Meta: Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo al 2021.

Indicador: Porcentaje de personas entre 18 y 29 años de edad con bachillerato completo

Meta: Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato al 2021.

Indicador: Tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato

Meta: Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% al 2021.

Indicador: Tasa de pobreza multidimensional (TPM)

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Meta: Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afroecuatorianos y montubio) con acceso a bachillerato del 58,20% al 70% al 2021.

Indicador: Tasa neta de matrícula para población de pueblos y nacionalidades en bachillerato.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Meta: Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta el 2021.

Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos inorgánicos reciclados.

Meta: Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021.

Indicador: Proporción de cuerpos de agua superficial y subterránea autorizadas para uso de consumo humano en áreas urbanas.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: Incrementar del 7,3 a 8 la calificación a la educación pública en el área rural, al 2021.

Indicadores:

- Calificación a la educación pública en el área rural.
- Calificación al servicio de salud pública.

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: Aumentar la confianza en el Consejo de la Judicatura al 2021.

Indicador: Confianza en el Consejo de la Judicatura.

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: Incrementar la confianza en la Policía Nacional del 6,5 a 6,64 al 2021

Indicador: Confianza en la Policía Nacional

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: Aumentar la confianza en la Defensoría Pública al 2021.

Indicador: Confianza en la Defensoría Pública

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de justicia y seguridad integral:
Aumentar la confianza en la Fiscalía General del Estado al 2021.

Indicador: Confianza en la Fiscalía General del Estado.

Meta: Incrementar de 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021.

Indicador: Índice de participación de alimentos.

Meta: Reducir del 59,9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural al 2021

Indicador: Tasa de pobreza multidimensional en el área rural

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Meta: Aumentar del 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos al 2021.

Indicador: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general.

Meta: Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano al 2021.

Indicador: Índice de percepción de la calidad en la atención en el servicio público al ciudadano

Meta: Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios al 2021.

Indicador: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

Meta: Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas al 2021.

Indicador: Porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Meta: Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: Aumentar el índice de confianza en las Fuerzas Armadas al 2021.

Indicador: Índice de confianza en las Fuerzas Armadas.

2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta:

- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

Indicador: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta:

- 4.3: Para el año 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4: Para el año 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Indicadores:

- 4.3.1: Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.
- 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las

comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta:

- 6.1: Para el año 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
- 6.2: Para el año 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

Indicadores:

- 6.1.1: Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
- 6.2.1: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Meta 7.1: Para el año 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

Indicador 7.1.1: Proporción de la población con acceso a la electricidad.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Meta:

- 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
- 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Indicadores:

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• 16.1.4: Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive.• 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. |
|--|---|

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.8: Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Indicador 17.8.1: Proporción de personas que usan Internet.

Estadística de información ambiental económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Gestión Integral de Residuos Sólidos	Generar información oportuna y confiable sobre la Gestión de los GAD municipales en cuanto a sus competencias, a través de la recopilación de registros administrativos levantados en conjunto con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), para el seguimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y de las metas de desarrollo sostenible.	1. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones. Meta: Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada al 2021. Indicadores: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada. Meta: Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta el 2021. Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos inorgánicos reciclados 2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Indicador 11.6.1: Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
--	--	---

Fuente: Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadísticas

CADA HECHO DE TU VIDA *Cuenta*



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



@InecEcuador



INECEcuador



t.me/ecuadorencifras



INEC Ecuador